

El Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín

Alfonso Sánchez Hermosilla

*Doctor en Medicina. Forense. Instituto Medicina Legal de Murcia – Subdirección de Cartagena.
Miembro del EDICES.*

RECONOCIMIENTOS

Es de justicia agradecer la labor que han realizado hasta la fecha un numeroso grupo de investigadores, quienes con mucha frecuencia, se han volcado con más ilusión que medios humanos y materiales en el estudio del Sudario de Oviedo y de la Síndone de Turín.

Por proximidad, debo expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que han formado parte del EDICES, de no ser por ellos, el Sudario de Oviedo sería un gran desconocido.

También debemos estar agradecidos a quienes han dedicado parte de su actividad investigadora a la Síndone de Turín, estas personas comenzaron una labor que debe ser continuada, y para la que no se alcanza a ver un horizonte final, pues aún queda mucho por investigar. Podemos estar seguros de que, a fecha de hoy, es más lo que se desconoce de estos lienzos que lo ya descubierto y descrito.

Por último debo dar las gracias a D. Antonio Gómez Gómez, sin cuya desinteresada colaboración, muchos de los modestos descubrimientos realizados en los últimos años, probablemente, no se habrían producido.

INTRODUCCIÓN

Desde hace ya bastante tiempo, el rápido avance de la investigación científica en el ámbito de la Sindonología, su creciente complejidad, y la considerable amplitud y diversidad de especialidades técnicas y científicas necesarias para su adecuado desarrollo, hacen que sea de todo punto necesario un abordaje multidisciplinar de cualquier proyecto de investigación que pretenda realizarse en el futuro.

Otro punto de vista es absolutamente inconcebible, pues, de no ser así, a cambio de un pequeño y efímero avance en una pequeña parcela de la Sindonología, no sólo se enlentecería considerablemente el avance en el conocimiento científico general de la Síndone de Turín y del Sudario de Oviedo, sino que además, se corre el riesgo de comprometer no sólo el resultado, sino también la viabilidad de nuevas y diferentes líneas de investigación en el

futuro, todo ello, en la certeza de que es extremadamente improbable realizar observaciones en estas reliquias sin introducir algún tipo de modificaciones en las mismas, como consecuencia de los propios métodos de investigación. Uno de los paradigmas de la Ciencia es el siguiente: “No es posible hacer ningún tipo de observación sin que el sujeto observado sufra algún tipo de cambio, por mínimo que este sea, como consecuencia de la propia investigación”.


Sin embargo, por muy complejos que puedan llegar a ser los medios de observación, por muy sofisticadas que resulten las técnicas exploratorias que se apliquen en el futuro, la Síndone de Turín y el Sudario de Oviedo nunca dejarán de ser lo que ya sabemos que son: dos lienzos funerarios, y, por lo tanto, su estudio entra de lleno en el ámbito de la Medicina Legal y Forense, área del conocimiento científico ya de por sí multidisciplinar y compleja, que, además, está familiarizada con el estudio e investigación de materiales textiles involucrados en la comisión de delitos especialmente graves, como por ejemplo, los delitos contra la libertad sexual, los homicidios, y los asesinatos.

Por otra parte, se hace necesaria la presencia de personas cualificadas que sean capaces de integrar todos los conocimientos aportados por todas y cada una de las disciplinas científicas que componen la Sindonología, para de este modo, poder alcanzar una mejor comprensión de los objetos estudiados. De lo contrario, cualquier persona curiosa que comenzase a leer cuanto se ha publicado, pronto se vería sumergida en un vasto océano de datos y conocimiento científico, sin ningún tipo de vertebración, que indefectiblemente le llevaría a la confusión, toda vez que el exceso de información puede ser, con mucha frecuencia, de peores consecuencias que la ausencia de información.

INTERÉS DE LA MEDICINA LEGAL Y FORENSE POR LA SÍNDONE DE TURÍN Y EL SUDARIO DE OVIEDO

La tradición afirma que tanto la Síndone de Turín, como el Sudario de Oviedo son dos piezas textiles que tuvieron una misma utilidad, se usaron para amortajar el cadáver de Jesús de Nazaret, pero no sería hasta finales del siglo XIX y principios del siglo XX cuando se iniciara la investigación científica de estas dos reliquias, sorprendiendo desde el primer momento a los propios investigadores por la sencilla razón de que no se trataba de “reliquias bobaliconas”, por el contrario, todas las investigaciones realizadas apuntaban sin lugar a dudas hacia su autenticidad.

Estaríamos pues ante lo que en el ámbito de la Medicina Legal y Forense, usando la terminología que le es propia, podríamos denominar como *“Las pruebas de convicción del magnicidio con mayor trascendencia en la historia de la humanidad”*.



**PROBABLES PRUEBAS DE
CONVICCIÓN DEL
MAGNICIDIO CON MAYOR
INFLUENCIA EN LA
HISTORIA DE LA
HUMANIDAD**

Tanto la tradición, como el contenido de los Evangelios, como las investigaciones científicas realizadas hasta la fecha, concuerdan en que ambos lienzos se usaron para cubrir el cadáver de un ser humano, de sexo varón, constitución fuerte, con pelo largo, pobladas barba y bigote, que había muerto de forma violenta no accidental, sino con participación activa de terceras personas, hecho que jurídicamente se califica, como mínimo de homicidio, y si, como es el caso, se dan circunstancias tales como el prevalimiento, la traición, la premeditación, el ensañamiento, o la privación de toda capacidad de autodefensa a la víctima, pasa a considerarse asesinato.

Alguien podría decirnos que en este caso concreto, no se trataría de un linchamiento llevado a cabo por una turba de personas exaltadas sin autoridad alguna para llevar a efecto este abuso de poder, sino que, a lo sumo, se trataría de una muerte judicial, es decir, una ejecución formal por parte de personas cualificadas y especialmente comisionadas a tales efectos, y todo ello, con la orden expresa de la autoridad competente, una vez tenidas en cuenta todas las formalidades procesales, oídas las partes en litigio, consideradas las pruebas aportadas, escuchada la declaración y defensa del acusado, así como las de los acusadores y testigos, y ponderadas las circunstancias, quien dictó una sentencia de culpabilidad, y en base a la normativa legal vigente, emitió una condena a muerte firme, condena de obligado cumplimiento en el plazo más breve posible, bajo la forma de ejecución sumarial por crucifixión.

Sin embargo, lo que ocurrió en realidad fue todo lo contrario, el proceso judicial contra Jesús de Nazaret, puede definirse como mínimo de irregular, pues en ningún momento se tuvieron

en cuenta los derechos procesales del acusado, los testigos emitían declaraciones contradictorias cuando no claramente falsas, los acusadores no sabían muy bien cuales eran los cargos que pesaban sobre el acusado, ni cuales eran las supuestas faltas y delitos cometidos, pero lo peor de todo, es que la autoridad judicial emitió una sentencia condenatoria a pesar de estar convencida de la inocencia del acusado con respecto a los cargos que se le imputaban y que no habían sido demostrados en absoluto, tratándose así de una sentencia injusta, y lo que es peor, a sabiendas de que era injusta. Esta conducta, en el Código Penal actualmente vigente en España, estaría tipificada bajo el epígrafe de prevaricación, y además de las sanciones que conlleva, quien la comete se vería inhabilitado para todo tipo de cargo público durante un prolongado periodo de tiempo.

En el caso que nos ocupa, puede decirse como simple comentario que, según el vigente Código Penal, el artículo 139 califica este comportamiento como asesinato, pues se han cometido claramente los agravantes de alevosía y ensañamiento, a los que se suma el agravante de “precio o recompensa”, la recompensa pagada a Judas por su traición, pero también por parte de los falsos testigos, que declararon, si no a cambio de una recompensa económica, si de un trato de favor por parte de las autoridades de Israel a cambio de los servicios prestados, lo mismo podría decirse de la autoridad militar romana, que prefirió congratularse con las autoridades judías antes que con la verdad y la justicia, con lo que salvaguardaba el status de *pax romana*, y en definitiva, el interés del Imperio Romano, y todo ello a cambio de un precio aparentemente irrisorio, la vida de un solo hombre.

Según los Evangelios, y más concretamente Lc 23, 13-16 y 22, los falsos testigos de cargo durante el proceso judicial bajo autoridad romana, acusaron a Jesús de Nazaret de una serie de cargos que, además de falsos, no estaban tipificados como delitos en la Ley Romana, por lo tanto, al no tratarse de “*Lex certa, previa et scripta*”, los hechos que se le imputaban no se consideraban delitos según el derecho romano de forma clara y previa a su comisión, pero además, no se aportaban pruebas inculpativas suficientes.

La autoridad romana estaba convencida de la inocencia del acusado, y aun así, a pesar de haber decidido ponerlo en libertad sin cargos, para contentar a las autoridades judías, así como al manipulado populacho que vocifera reclamando su muerte, intenta doblegar la voluntad de un pueblo al que desprecia, pero que debe gobernar sin que sus errores llegue a oídos de sus superiores jerárquicos, por lo tanto, decide apelar a la compasión de los presentes, así que ordena que se le flagele, para luego, exponerlo a la vista de quienes estaban en el Pretorio, con la esperanza de excitar su caridad en vez de su ira, aunque sin éxito. Podría parecer un gesto sutilmente generoso, pero no lo es, pues ya le ha declarado inocente y en público de forma previa, ha desestimado las inconsistentes pruebas de cargo, no le ha acusado en firme, ni le ha procesado, y desde luego, no le ha condenado, sino que insiste una y otra vez en que no encuentra culpa en Él. Con este gesto, su conducta hoy podría calificarse judicialmente como delito de prevaricación (Artículo 446 del vigente Código Penal), pero en cuanto que se le ocasiona a la víctima de su comportamiento una serie de lesiones físicas y

morales, también es una conducta constitutiva de delito de lesiones (Artículos 147 y 148 del Código Penal), así como de homicidio imprudente en grado de tentativa (Artículo 142 del mismo Código Penal), toda vez que ordena una flagelación “ad libitum”, que en la mayoría de las ocasiones conllevaba la muerte del condenado, si no de forma inmediata en el propio lugar del suplicio de flagelación, sí pocos días o semanas después, como consecuencia directa de las graves lesiones en órganos internos que este castigo ocasionaba.

No contento con esto, para intentar salvar la situación, compara a Jesús de Nazaret, ya declarado inocente, con alguien que si ha sido juzgado, hallado culpable y condenado a muerte, un tal Barrabás, con lo que nuevamente se incurre en prevaricación, sin que Jesús pudiera ser ya acusado de nada, pues ya había sido injustamente castigado, con lo que no se le podía volver a castigar de nuevo por la misma acusación, esto supone una nueva prevaricación a sumar a las anteriores, y todo ello al quebrantar el principio “non bis in idem”.

Por si esto fuera poco, además, finalmente incurre de forma conjunta con las autoridades judías en el asesinato, una vez que le condena a la muerte por crucifixión, es decir, un homicidio con premeditación, alevosía y mediante precio o recompensa. En resumen un verdadero acto vergonzante según el Derecho Penal y Procesal Romano.

Como es lógico suponer, esta sentencia condenatoria, si hubiese sido recurrida a alguna instancia superior en tiempo y forma, sin duda alguna, habría sido anulada, sin embargo, la premura de la ejecución sumarial impidió cualquier tipo de recurso legal que salvase la vida del condenado.

Lo mismo puede aplicarse al proceso judicial practicado por el Sanedrín, donde no sólo se cometieron todo tipo de irregularidades, sino que incluso llegó a maltratarse físicamente al acusado durante el interrogatorio, para al final acabar convirtiéndose en cómplices de todos los hechos delictivos anteriormente enunciados cometidos por la autoridad militar romana.¹

Estamos pues ante una muerte violenta, lo que ya de por sí la convierte en una muerte judicial, pero además, no ha sido accidental, ni con intencionalidad suicida, sino que por el contrario, puesto que no es posible que una persona pueda crucificarse a sí misma clavándose manos y pies a un madero sin ayuda de nadie, se demuestra la participación de terceras personas, luego es una ***muerte violenta homicida***.

Este breve apunte de carácter jurídico, pretende poner de manifiesto que, a pesar de las irregularidades citadas, el proceso y las actuaciones de carácter físico que se llevaron a cabo sobre Jesús de Nazaret impresionaron de tal forma a los que las contemplaron que quedaron recogidas en las narraciones evangélicas con un detalle verdaderamente sorprendente y eso es

¹ C.A. CANO TELLO. *La Legalidad del Proceso de Jesús*, EDICEP C.B., Valencia, 2002, pp. 185-190.

lo que hoy nos permite cotejar esta información de carácter documental con la procedente del Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín.

Cuando se creó la Medicina Legal y Forense, fue con el objetivo de dotar a la Administración de Justicia de unos profesionales veraces, creíbles, altamente cualificados, y que fuesen capaces de investigar y descubrir las circunstancias que rodeaban las muertes violentas sospechosas de criminalidad, como es el caso que nos ocupa, para, mediante la emisión de los pertinentes informes periciales, auxiliar a la justicia en la investigación de este tipo de delitos, toda vez que sus funcionarios, jueces, magistrados y fiscales, carecían de los conocimientos y la formación científica necesarias. Con el paso del tiempo, se fueron añadiendo a la Medicina Forense nuevos ámbitos de investigación relacionados con otros tipos de delitos.

Un profano en estos temas puede creer que “Si no hay cadáver, no hay delito”, y desde luego, en el caso de Jesús de Nazaret, no disponemos del cadáver, lo que dificulta la investigación, pero no la impide en absoluto, puesto que si han llegado hasta nosotros pruebas concluyentes de la comisión del delito, y no sólo documentales y testificales, (los Evangelios y la Tradición), sino que se han conservado hasta la fecha dos **pruebas de convicción**: La Síndone de Turín, y el Sudario de Oviedo. Es hora pues de que la Medicina Legal y Forense haga su trabajo, y si lo hace correctamente, podrá convencer no sólo a jueces y jurados como es habitual en su quehacer cotidiano, sino también a científicos e investigadores, y por supuesto, a la opinión pública, más allá de la duda razonable, de que en efecto, se ha cometido un asesinato, pero además podrá demostrar las circunstancias concurrentes, así como la cronología de los hechos.

Es preciso destacar que a pesar de no poderse disponer del cadáver, como ya se ha mencionado, gracias a los Lienzos citados, sí que se dispone de una información muy detallada sobre los malos tratos de los que fue objeto su Persona hasta su muerte en la cruz y posterior sepultura.

Esta información, curiosamente, no habría llegado hasta nosotros si el cadáver hubiera seguido el proceso natural conocido como descomposición propio de la muerte biológica, envuelto en la Síndone y colocado al lado del Sudario que estuvo sobre su cabeza.

Por tanto, podemos decir que la causa por la que hoy poseemos un conocimiento verdaderamente minucioso e increíble de lo ocurrido a la Persona de Jesús de Nazaret y posteriormente a su cadáver (a través de la información que nos transmiten sus Lienzos sepulcrales), es precisamente la de haberse dado ese extraordinario suceso, de todo punto inexplicable, al que nos referimos cuando hablamos de la “desaparición” de éste.

Tras considerar todas estas circunstancias, no debería sorprender que un Médico Forense, acostumbrado a trabajar junto a aquellos que interpretan y aplican la Ley, fije su atención sobre este proceso judicial claramente irregular, sobre un caso muy excepcional, donde además, la manipulación del cadáver tampoco se ajusta a lo esperado, pues el cadáver no fue

dejado en la cruz hasta su completa esqueletización tras la acción de la fauna cadavérica y la acción trófica de animales carroñeros, que era el destino más habitual de los crucificados, ni tampoco enterrado en una fosa común sin mayores miramientos, pero tampoco fue enterrado siguiendo escrupulosamente los usos y costumbres judíos.

Toda la información sobre las lesiones que sufrió el cadáver, así como la manipulación que experimentó tras la muerte hasta su entierro definitivo, son coincidentes en el Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín, pero además son concordantes con lo que relatan los Evangelios. Según estos, el cadáver fue bajado de la cruz, transportado, amortajado y enterrado por José de Arimatea y Nicodemo, dos judíos que conocían a la perfección los usos y costumbres sobre este particular, además de las asfixiantes normas de pureza legal en materia de cadáveres y sangre cadavérica, puesto que José de Arimatea era miembro del Sanedrín, es decir, el equivalente a nuestro Tribunal Supremo, y Nicodemo un escriba fariseo (Jn 3, 7 y 19), por lo tanto, no sólo conocían la Ley, sino que se esperaba de ellos su estricto cumplimiento. Parece pues un enorme contrasentido que, a pesar de la acusación de los judíos (Dt 17, 6-7; 19,15-20; 21, 22-23), arriesgasen sus privilegiadas posiciones, e incluso sus vidas, reclamando el cadáver del condenado, para una vez conseguido, manipularlo, amortajarlo y enterrarlo de forma extremadamente cuidadosa, tal y como puede apreciarse tras el estudio de los lienzos mortuorios.

Por si todo esto no fuese suficiente para llamar la atención de un Médico Forense aún queda una última circunstancia no menos sorprendente, la propia ausencia del cadáver, que, siempre según la información presente, sobre todo en la Síndone de Turín, no pudo salir por sus propios medios del Sepulcro, pues la condición de cadáver implica la ausencia de vida, y por lo tanto de actos voluntarios o no, pero es que tampoco pudo ser retirado por terceras personas en base a los conocimientos científicos actuales. Pero a este pastel le falta “la guinda” y esa guinda es que, antes de desaparecer, o simultáneamente con su desaparición, rápida e inexplicable, el cadáver produjo lo que se denomina *Imagen Sindónica*, un verdadero reto para la inteligencia humana, como dijo su Santidad el Papa Juan Pablo II cuando tuvo ocasión de ver el lienzo turinés, un reto pues aún no se conocen con certeza los mecanismos que la produjeron, ni tan siquiera es posible hacer una copia de la misma que reúna todas, absolutamente todas sus peculiares características; y todo ello a pesar de los medios que la tecnología pone al alcance de la mano hoy en día.

Toda esta información ha permanecido oculta hasta hace pocos años, toda vez que no había sido investigada por auténticos profesionales en la materia, aunque sí por voluntariosos científicos, por lo tanto, si dicha información era absolutamente desconocida, pero a la vez, extremadamente compleja y precisa, es imposible de falsificar, no se puede manipular y falsificar lo que no se conoce. Pero además, lo que no puede falsificarse hoy en día, tampoco pudo hacerse anteriormente con muchos menos medios técnicos y conocimientos científicos.

SINDONOLOGÍA: PERSPECTIVA DE UN MÉDICO FORENSE

La investigación en Sindonología ha sido hasta la fecha muy similar a la metodología de investigación de la Medicina Legal y Forense, tanto de campo, como de laboratorio. Hasta tal punto es así, que los investigadores de la Síndone de Turín, y del Sudario de Oviedo, no han tenido más remedio que recurrir a las técnicas forenses al uso, por la sencilla razón, de que ya habían demostrado sobradamente su eficacia y credibilidad. Si eran capaces de permitir que gracias a estas técnicas se emitiesen informes periciales capaces de inspirar absoluta confianza a los sistemas de justicia más avanzados del momento, también serían capaces de convencer a la comunidad científica, y a la opinión pública.

La descripción de cómo podría transcurrir una hipotética jornada de trabajo para un Médico Forense, introductoria al estudio de ambos lienzos, sería semejante al siguiente relato:

“En cualquier momento del día, suena el teléfono de un Médico Forense, y la autoridad competente pone en su conocimiento que en dos lugares insospechados han aparecido dos porciones de material textil sin identificar, pero que no se parecen a ninguna prenda conocida, y que poseen unas manchas de lo que podría ser sangre humana, según las declaraciones de algunas personas próximas al descubrimiento, además, podría ser la sangre de una misma persona, persona que además posee bastante relevancia, y que según parece, los lugares del hallazgo no son en modo alguno el escenario primario, y muy posiblemente, tampoco el secundario, sino que han podido ser trasladadas multitud de veces, es decir, que no se encuentran en el hipotético lugar donde ocurrieron los hechos supuestamente delictivos, sino que han sido trasladados en varias ocasiones, siempre a lugares distantes entre si, y por si todo esto fuese poco, además, estarán muy contaminados, pues, según parece, han sido manipulados repetidas veces sin seguir los protocolos al uso.”

“Una vez que el Médico Forense tiene acceso a las prendas, las documenta fotográficamente con testigos métricos, y realiza una inspección visual de las mismas, lo que le permite evidenciar unas manchas compatibles con sangre humana, por lo que como mínimo, se encuentra ante lo que podría ser la prueba de convicción de un delito de lesiones, e incluso de un posible homicidio, por lo que sin más dilación, empaqueta adecuadamente las prendas para evitar su deterioro y contaminación, y son llevadas al laboratorio con unas condiciones estrictas que garanticen la cadena de custodia.”

“Cuando las pruebas llegan al laboratorio, se realiza una inspección macroscópica minuciosa, así como una nueva serie de fotografías en condiciones controladas. Todo ello con la intención de no ocasionar daño innecesario alguno a las prendas, así que, en principio no se usan reactivos que revelen la presencia de sangre a que tan acostumbrados nos tiene la industria cinematográfica y las series de televisión, por el contrario, utilizará un microscopio de reflexión para iniciar un estudio microscópico de las prendas.”

“Si dispone de luz ultravioleta, podrá hacer un rápido chequeo, pues sabe que la luz ultravioleta, si se usa indiscriminadamente, dañará el ADN que pudiera existir, con lo que hipotecará posibles investigaciones genéticas en el futuro. Un rápido y somero chequeo revela manchas oscuras que no emiten fluorescencia con luz ultravioleta, compatibles con sangre, y otras que presentan una fluorescencia de un precioso color azulado compatibles con suero sanguíneo, sobre todo, en áreas próximas a las manchas oscuras y a su alrededor.”

“Al llegar a lo que parecen manchas de sangre, el microscopio revela que, en efecto, hay hematíes, es decir, las células más abundantes de la sangre, más conocidas como glóbulos rojos, pero además, no tienen núcleo, por lo que de entrada, ya ha descartado que sean de peces, anfibios, reptiles o aves, que sí poseen núcleo. También puede comprobar que son redondeados, por lo que descarta que puedan ser de mamíferos relacionados con los camélidos, es decir, camellos, dromedarios, llamas, alpacas, vicuñas y guanacos, cuyos hematíes tienen forma elíptica.”

“Nuestro Médico Forense ya sabe que se encuentra en presencia de sangre, sin embargo, aún no sabe si es humana, o pertenece a algún otro mamífero no humano, y puede que ni siquiera sea de un primate, con lo cual, aunque podría constituir igualmente la prueba de un delito, sería en todo caso un delito de maltrato animal, con otra consideración penal, moral y ética, pero además, ya no le correspondería a él hacer la investigación, así que, para asegurarse que se trata de sangre humana, toma una diminuta muestra de sangre en un lugar que “a priori” parezca significativo y representativo, pero que ocasione el menor daño posible.”

“Según la cantidad de muestra disponible, utilizará una u otra batería de pruebas. Por lo general, las muestras a que tiene acceso el Médico Forense son por definición antiguas, pequeñas, valiosas e irrepetibles, y este caso no es una excepción, sino todo lo contrario. Así que decide no dar rodeos e intenta descubrir si es sangre humana con los medios más eficaces.”²

“Para su sorpresa, el ADN le da un disgusto enorme, en una de las piezas textiles, a pesar de todos los esfuerzos e ilusiones, no se encuentra ADN nuclear, sólo ADN mitocondrial, y no está seguro de que sea de la víctima, pues hay altas probabilidades de que se trate de ADN humano contaminante ajeno a la víctima.”³

“Con la segunda pieza textil tampoco tiene más éxito, en el laboratorio, según parece, han obviado el ADN mitocondrial, y a pesar de que si han encontrado ADN nuclear, está tan deteriorado y fragmentado, que las porciones de mayor tamaño sólo contienen 323 bases⁴, por

² E. VILLANUEVA CAÑADAS, *Indicios en Medicina Legal: manchas, pelos y otros indicios*, Medicina Legal y Toxicología. Editorial Masson, 6ª Edición, Barcelona, 2004, pp. 1255-1270.

³ A. ALONSO, *El ADN del Sudario de Oviedo. Oviedo Relicario de la Cristiandad. Actas del II Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo*. Oviedo, 2007, pp. 167-173.

⁴ P. BAIMA BOLLONE, *El Misterio de la Sábana Santa*. Algaida Editores, Sevilla, 2009, p. 91.

lo que puede olvidarse de cotejar el genoma de ambas pruebas, de momento, no puede saber si la sangre pertenece o no a la misma persona, pero por lo menos, ya sabe que si es sangre humana.”

“Podría confirmar la presencia de sangre humana con cualquiera de las pruebas analíticas existentes en el mercado, el problema es que cada una de ellas exige sacrificar una cantidad de muestra que puede ser valiosísima para otras pruebas en el futuro, por lo que conviene ser extremadamente cauto, y no hacer la batería completa de test, pues lo más probable es que este gesto no aportase nueva información, y en todo caso, conllevaría el consumo de demasiada cantidad de muestra, con la consiguiente pérdida irreversible de la misma.”

“Incluso ha determinado el grupo sanguíneo, y ha descubierto que es del grupo AB. En el pasado, hasta hace relativamente pocos años, el estudio de los grupos sanguíneos era vital para poder identificar a una víctima desconocida, pero desde que se ha simplificado la determinación de ADN, los grupos sanguíneos han quedado reducidos a unos pocos estudios antropológicos, y probablemente en el futuro, a efectos de Medicina Legal y Forense quedarán relegados al olvido como ya ocurrió con tantas y tantas técnicas que se creían insustituibles e imprescindibles.”

“Recapitulando, nuestro Médico Forense ya sabe que los lienzos contienen sangre, y que además, es sangre humana, concretamente del grupo AB. Por si tenía alguna duda, los estudios genéticos confirman que hay presencia de ADN humano en la sangre de ambas piezas textiles, pero lamentablemente no puede cotejarlo, de momento al menos.”

“Ante este callejón sin salida, decide continuar con el estudio dinámico de las manchas de sangre, y descubre que los mecanismos de formación de cada mancha son tremendamente difíciles de desenmarañar, lo que le exige toda su capacidad de abstracción, basándose en el sentido común y en toda la experiencia acumulada en el pasado. Así, poco a poco, como premio al tesón, a la dedicación, a la ilusión y al esfuerzo, las manchas van revelando perezosamente sus secretos.”

“La información que se desprende de todas sus investigaciones, es concordante, es decir, nuestro Médico Forense está convencido de que ambos lienzos fueron usados sobre el cadáver de un varón de mediana edad, portador de barba, bigote y cabello largo recogido en la zona de la nuca, de constitución física robusta, y normalmente constituido, que ha sido asesinado de una forma terrible, y así se lo hace saber a cuantos le escuchan.”

“En este instante, es cuando decide que es el momento de datar cronológicamente ambos lienzos, y cuando lee los informes de los laboratorios, descubre horrorizado que, según esos informes, es imposible que contuviesen el mismo cadáver porque, siempre según las técnicas usadas, ambos lienzos están, teóricamente, separados en el tiempo por un periodo tan largo, que es incompatible con la hipótesis de que ambos contuviesen el mismo cuerpo.”

“Sin embargo, estadísticamente, es poco menos que imposible que distintos cuerpos, aun intentado por todos los medios que presentasen las mismas lesiones, en las mismas regiones anatómicas, y a la misma distancia entre sí, dejaran manchas semejantes en dos lienzos diferentes, separados además en el tiempo por una distancia inconcebible.”

“Por otra parte, no se han detectado signos compatibles con una manipulación fraudulenta de ninguno de los lienzos, ni tampoco signos de putrefacción cadavérica⁵”

“No satisfecho con los resultados anteriores, decide iniciar un estudio antropológico a partir de los datos que pueda obtener de las manchas de sangre de los lienzos, y para su sorpresa, obtiene una abrumadora cantidad de datos que resultan concordantes, como por ejemplo que la boca del cadáver estaba prácticamente cerrada, la nariz aplastada y desviada hacia la izquierda como consecuencia de la presión ejercida por lienzo mortuorio sobre el rostro.”

“Otro dato sorprendente es que el sujeto al que se envolvió con los lienzos, debía ser necesariamente cadáver, pues los mecanismos de formación de las manchas de sangre precisaban largos periodos de tiempo durante los cuales el cuerpo debía experimentar una inmovilidad absoluta, incluida la ausencia de respiración, y desde luego, esta circunstancia es absolutamente incompatible con la vida.”

“Por lo tanto, si era cadáver, ¿Cómo es que no se aprecian signos de putrefacción en los lienzos? La hipótesis más probable es que en algún momento previo a las setenta y dos horas de la muerte, el cadáver fue separado de ambos lienzos por algún medio.”

Lo habitual es que todos estos acontecimientos ocurran en un plazo máximo de pocas semanas. Es decir, estadísticamente, la investigación Médico Forense de un caso de asesinato, por poner un ejemplo, finaliza en un plazo de entre cuatro y doce semanas, excepcionalmente más, y sólo en el caso de que se precisen técnicas analíticas inusuales que se alejan de la práctica habitual. Esto puede darnos una idea del elevado nivel de complejidad de la investigación en Sindonología, donde centenares de investigadores llevan trabajando desde hace algo más de un siglo sin que, a pesar de todo lo que ha avanzado el conocimiento en esta materia, pueda considerarse que se ha respondido adecuadamente a todas las preguntas que el Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín plantean.

ESTADO ACTUAL DE LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS

Tanto la Síndone de Turín, como el Sudario de Oviedo son dos lienzos confeccionados en lino, y a pesar de que la Síndone ha sido confeccionada en sarga⁶, mientras que el Sudario lo

⁵ G. HERAS MORENO, J.D. VILLALAÍN BLANCO, J.M. RODRIGUEZ ALMENAR. *Estudio Comparativo entre el Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín*, III Congresso Internazionale di Studi Sulla Sindone, Torino, 5/7 de Junio de 1998.

ha sido en tafetán⁷, microscópicamente coinciden en que ambas poseen aproximadamente el mismo número de hilos de lino por unidad de superficie, y por tanto, poseen también el mismo grosor. Por lo demás, hasta la fecha, ambos han sido profusamente estudiados por diferentes investigadores, pero siempre por separado. Es muy reducido el número de personas que han podido tener acceso a ambos lienzos e investigar así con ellos, lo que dificulta extremadamente la posibilidad de alcanzar conclusiones definitivas.

Investigar basándose en fotografías, por muy buenas que estas sean, indefectiblemente aumenta la posibilidad de cometer errores en las mediciones y apreciaciones, errores atribuibles a la distorsión (aberración óptica) que aportan los sistemas ópticos de las cámaras fotográficas utilizadas, así como a los cambios ocasionados en el color de las imágenes. Estos errores se reducen si en vez de fotografías se utilizan scanner de alta definición, pero no llegan a desaparecer del todo, siempre será más fiable tener acceso directo al objeto estudiado.

Otro problema añadido para los investigadores es que se trata de un campo absolutamente nuevo, para el que no existen métodos de trabajo, técnicas analíticas, ni aparataje adecuados, deben adaptarse a las nuevas necesidades los métodos, técnicas y aparatajes ya existentes, e incluso, diseñarse completamente de nuevo, con todos los problemas que esto conlleva, pues al no estar suficientemente probados y calibrados, se incrementa la posibilidad de cometer errores de apreciación, y por lo tanto, de emitir hipótesis que pueden estar alejadas de la realidad.

Desde el punto de vista antropológico e histórico, a la vista de lo que actualmente conocemos sobre los ritos funerarios de la étnia judía en el siglo I de nuestra era, no se encuentra ninguna incoherencia, ni nada fuera de lugar en los lienzos objeto de nuestra investigación. Entonces como ahora, dejar insepulto un cadáver suponía una deshonra, e incluso una maldición, no sólo para la persona que se abandonaba a la rapiña de la fauna carroñera, sino también para su familia y allegados; pero a esta circunstancia, según las creencias judías, se añadía otra motivación de carácter legal, pues los cadáveres eran considerados impuros, con el agravante de que a su vez, volvían impuros todo aquello que entrase en contacto con ellos, ya fuesen personas, animales, u objetos inanimados, por lo que no podía dejarse sin sepultar ningún cadáver (Lv 21,1; Ag 2,13), ni siquiera los cadáveres pertenecientes a personas que habían sido ajusticiadas: “*Si un hombre, reo de delito capital, ha sido ejecutado y le has colgado de un árbol, no dejarás que su cadáver pase la noche en el árbol; le enterrarás el mismo día, porque un colgado es una maldición de Dios: Así no contaminarás la tierra que Yahvé tu Dios te da en herencia*” (Dt 21, 23), ni siquiera a los enemigos para que desapareciera la impureza de la tierra. (Ez 39, 12-15) La Mishná advierte, de forma concordante que “*todo el*

⁶ J. DE PALACIOS CARBAJAL. *La Sábana Santa, Estudio de un Cirujano*, Espejo de Tinta S.L., Madrid, 2007, p. 42.

⁷ F. MONTERO ORTEGO. *Descripción química y microscópica del lienzo, Oviedo Relicario de la Cristiandad, II Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo*, Oviedo, del 13 al 15 de abril de 2007, p. 108.

que deja pernoctar a su muerto quebranta un precepto negativo, a no ser que haya sido para su propia dignidad, como procurarle un ataúd o proporcionarle una vestimenta.”⁸

La climatología desértica de la zona geográfica próxima a Jerusalén, por motivos evidentes, contribuía a que se procurase enterrar los cadáveres lo antes posible, así como a intentar retrasar los fenómenos putrefactivos ungiendo el cadáver con esencias perfumadas, y envolviéndolo en una tela blanca, dentro de la cual, a su vez, se ponían también aromas con este mismo fin.

En el caso que nos ocupa, los Evangelios mencionan que Nicodemo aportó una gran cantidad de áloe y mirra, concretamente alrededor de cien libras, según el Evangelio de San Juan (Jn 19, 39). Cantidad que debió parecer insuficiente, cuando las mujeres del entorno de Jesús de Nazaret aún acudieron el domingo con mayor cantidad de aromas para terminar una labor considerada inconclusa, aromas que precavidamente ya habían comprado con anterioridad. De hecho, en el Sudario de Oviedo se han descubierto grandes cantidades de partículas que fueron denominadas familiarmente como “patatas”, dado su aspecto al microscopio SEM por el investigador D. Felipe Montero Ortego, dichas partículas, una vez analizadas mostraron estar constituidas por Diterpenoides –Manoil oxide- y ésteres de ácido cinámico, cuyo origen podrían ser *resinas de áloe* y bálsamos de *storax (Liquidambar Orientale)* especialmente sobre las manchas de sangre, es decir, que en el Sudario de Oviedo fueron aplicados al lienzo después de que éste se manchase con sangre.⁹ Lo que no es un hecho anecdótico, por el contrario, resulta muy significativo, pues nos da una cronología de los hechos coherente con las hipótesis del EDICES.

Entre los investigadores existe una controversia en relación a si el cadáver de Jesús de Nazaret fue lavado, tal y como era costumbre, o no lo fue. Los hallazgos Médico Forenses en los lienzos apuntan hacia la segunda hipótesis, lo que parecía un contrasentido, sin embargo, el rito de purificación, denominado *Tahara*, tenía, y aún hoy en día, sigue teniendo excepciones, estas son las siguientes¹⁰:

- Cuando la persona era víctima de una muerte violenta, o su sangre fluía cuando aún estaba con vida y continuaba fluyendo en el momento de su muerte.
- Cuando el difunto recibió la pena de muerte por un crimen de naturaleza religiosa.
- Cuando el difunto a enterrar fue expulsado de la comunidad judía.
- Cuando el difunto fue asesinado por una persona no judía.

⁸ F. DÍEZ. *Ritos Funerarios Judíos en la Palestina del Siglo I, Sudario del Señor, Actas del I Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo*, Oviedo, 29, 30 y 31 de octubre de 1994. pp. 273-283.

⁹ F. MONTERO ORTEGO. *Descripción química y microscópica del lienzo, Oviedo Relicario de la Cristiandad, II Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo*, Oviedo, del 13 al 15 de abril de 2007, p. 123.

¹⁰ R. JACKSON. *La Síndone y los Ritos Funerarios Judíos, Consideraciones, Del Gólgota al Sepulcro, Posible Reconstrucción*, Centro Español de Sindonología, Valencia, 1998, p. 78/466.

Pues bien, en el caso de Jesús de Nazaret, murió de forma violenta, su sangre fluía estando aún con vida, y continuó fluyendo tras su muerte, por ese motivo se cubrió su cabeza con el Sudario de Oviedo. Además fue ejecutado por motivos religiosos, expulsado de la comunidad por las autoridades religiosas judías, y por último, fue ejecutado por personas no judías, luego se dan las cuatro circunstancias que impiden que el cadáver fuese lavado antes de ser enterrado.

La utilidad del Sudario de Oviedo ha sido una absoluta incógnita hasta que el EDICES logró comenzar a descifrar la información que aunque encriptada, conserva dispuesta a ser desvelada. Resulta interesante comprobar que dicha información es coherente con lo que nos cuentan los Evangelios, y con lo que desde el punto de vista antropológico cabría esperar si tenemos en cuenta los hábitos y creencias de la población donde presumiblemente ocurrieron los hechos. *“En otros lugares, Grecia por ejemplo, era en este momento (al depositar el cadáver en la tumba) cuando se le cubría la cara al difunto con un paño o sudario. Jn 20, 7¹¹ parece indicar que Jesús tuvo puesto el Sudario antes de la inhumación, pero no después. Probablemente sólo durante el tiempo que duró el descendimiento de la cruz y el traslado a la tumba, lo que parece muy normal para cortar las hemorragias de las heridas de las espaldas y la de la nariz y facilitar así una operación tan delicada. Se hacía menos necesario una vez terminada toda esa complicada operación cuando el cuerpo quedó inmóvil y tendido. Por otra parte es claro que tuvieron que quitárselo para realizar los primeros ritos de purificación. Ahora bien, como la mortaja no si hizo o no pudo quedar terminada el viernes, como ya se ha afirmado más arriba, el sudario quedó simplemente aparcado momentáneamente hasta que se pudieran completar dichos ritos (quizá también con la intención de sustituirlo por otro limpio) una vez pasada la fiesta. Porque Jn 11- 44 dice que Lázaro sí llevaba puesto el sudario cuando se levantó del sepulcro. Mientras tanto, la Sábana, colocada de forma provisional, por imperativos de tiempo, suplió también al sudario al cubrir todo el cuerpo.”¹²*

Otra circunstancia que debe ser tenida en cuenta es que el cuerpo humano que produjo las imágenes sindónicas, así como las manchas de sangre y otros fluidos corporales presentes en ambos lienzos, es un objeto tridimensional, mientras que las improntas así producidas, sobre una superficie que no es rígida, sino que por el contrario es muy móvil y elástica, como es el material textil, no sólo aparece en dos dimensiones, con lo que ya de por sí, ocasiona una importante pérdida de información, sino que además, ocasiona distorsiones y aberraciones ocasionadas por los movimientos, cambios de posición, pliegues, estiramientos y

¹¹ Juan 20, 4-8. *“4 Los dos corrían juntos, pero el otro discípulo corría más que Pedro, se adelantó y llegó primero al sepulcro. 5 E inclinándose, vio los lienzos tendidos; pero no entró. 6 Llegó también Simón Pedro detrás de él y entró en el sepulcro; vio los lienzos tendidos, 7 y el sudario con que le habían cubierto la cabeza, no con los lienzos, sino enrollado en un sitio aparte. 8 Entonces entró también el otro discípulo, el que había llegado primero al sepulcro; vio y creyó.”*

¹² F. DÍEZ. *Ritos Funerarios Judíos en la Palestina del Siglo I, Sudario del Señor, Actas del I Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo*, Oviedo, 29, 30 y 31 de octubre de 1994. p. 282.

acortamientos que, indefectiblemente sufrieron Síndone y Sudario cuando fueron colocados sobre el cuerpo.¹³

Donde el estudio comparativo de ambas reliquias resulta más sencillo, es en aquellas zonas donde macroscópicamente parece existir una gran similitud, y las más evidentes son aquellas en la que estuvieron en contacto con la zona suboccipital del cadáver, donde aparecen unas manchas de sangre compatibles con la hipótesis de que han sido producidas por instrumentos punzantes cuando aún estaba vivo, es decir, son heridas antemortem, y que habían sangrado alrededor de una hora antes de colocar el Sudario de Oviedo sobre ellas¹⁴.

A pesar de todo, la imagen sindónica, no podrá ser idéntica a aquella que pudiera obtenerse a partir de la información contenida en el Sudario de Oviedo, por la sencilla razón de que estadísticamente es altamente improbable que ambas imágenes coincidan en un mismo plano aun perteneciendo al mismo cadáver, sin embargo, si deberán contener los mismos elementos, producidos por las mismas lesiones corporales ocasionadas a su vez por los mismos mecanismos lesionales.¹⁵

Y sin embargo, si han podido encontrarse las siguientes similitudes anatómicas entre ambos rostros¹⁶:

¹³ G. HERAS MORENO, J.D. VILLALÁIN BLANCO, J.M. RODRIGUEZ ALMENAR. *Estudio Comparativo entre el Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín. III Congreso Internazionale di Studi Sulla Sindone, Torino, 5/7 de junio de 1998*, la cita textual del siguiente párrafo resulta a todas luces esclarecedora: “Que las manchas de sangre del rostro visible en la Síndone, se produjeron en las tres dimensiones del espacio y se ven desplazadas en el lienzo desarrollado sobre un plano. Cuanto más lejos del eje de simetría del rostro esté la mancha en cuestión, más se nota su desplazamiento y por ello, manchas de sangre de la frente se ven sobre el pelo. Ello es consecuencia del aplanamiento sufrido por el lienzo al descender, según la hipótesis de Jackson.” (...) “Que, sin embargo, la impronta dorsal no ha sido generada de la misma manera que la frontal. Ello implica que no existe desplazamiento lateral de las manchas de sangre y por tanto, en la comparación con las manchas de sangre de la zona occipital en el lienzo de Oviedo esa circunstancia no debe darse.”

¹⁴ J.D. VILLALÁIN BLANCO, *Estudio hematológico forense realizado sobre el “Santo Sudario” de Oviedo, Sudario del Señor, Actas del I Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo*, Oviedo, 29, 30 y 31 de octubre de 1994. p. 151.

¹⁵ G. HERAS MORENO, J.D. VILLALÁIN BLANCO. *El Sudario de Oviedo ¿Envolvió la cara de Jesús?, El Sudario de Oviedo, Hallazgos Recientes*, Centro Español de Sindonología, Valencia, 1998, pp. 367/151-152/368. Citamos textualmente: “las manchas de ambos rostros **no tienen por qué coincidir en un plano**. Manchas producidas por un mismo rostro en dos lienzos y momentos distintos pueden mostrar, al desarrollar y extender sobre un plano dichos lienzos, **posiciones diferentes no superponibles**. Eso suponiendo que ambos lienzos se colocan con todo cuidado, permanecen inmóviles mientras se forman las manchas y el modo de transferirse del rostro a los lienzos es perfectamente conocido. Nada de eso ocurre en este caso. En el lienzo de Oviedo se aprecian movimientos en sentido transversal a la frente del cadáver, que muestran las mismas manchas desplazadas, trasladadas. Por otro lado, en el lienzo de Turín ya hemos indicado anteriormente las dificultades que existen a la hora de comparar manchas de sangre e imagen. Sin querer extendernos en consideraciones de este tipo, baste decir que **el mismo rostro puede dar manchas diferentes** (y más en diferentes lienzos) **y rostros distintos pueden dar manchas muy parecidas en diferentes lienzos**. Por tanto, los análisis comparativos sobre un plano sólo sirven como primera aproximación al estudio de ambos rostros y sus accidentes.”

¹⁶ G. HERAS MORENO, J.D. VILLALÁIN BLANCO. *El Sudario de Oviedo ¿Envolvió la cara de Jesús?, El Sudario de Oviedo, Hallazgos Recientes*, Centro Español de Sindonología, Valencia, 1998, pp. 152/368-154/370.

1. Nariz, apreciándose un área total de 2.280 mm² en el Sudario de Oviedo y de 2.000 mm² en la Síndone.
2. Arcos superciliares.
3. Ausencia de representación del pómulo derecho correspondiente a la contusión que se observa en dicho lugar de la imagen de la Síndone.
4. Abultamiento situado a la mitad de la cara derecha de la nariz aproximadamente, de valores 100 y 90 mm² para el Sudario de Oviedo y Síndone, respectivamente.
5. Punta de la nariz, fosas nasales y aletas.
6. Posición y tamaño de la boca en la que hay que destacar el reguero de sangre en el lado derecho, comentado anteriormente y descrito por primera vez por Ricci.
7. Mentón.
8. Forma de la barba.

La práctica totalidad de la cabeza, cara, cuello y parte de la espalda que estuvieron cubiertas con el Sudario de Oviedo estaban profusamente ensangrentados antes de ser envueltas por este lienzo. Dicha sangre posee características de vitalidad, y presumiblemente procede, en su práctica totalidad de las lesiones punzantes identificadas como aquellas que pudo provocar una corona de espinas.¹⁷

La observación del rostro sindónico muestra una conspicua mancha de sangre en forma de épsilon que llama inmediatamente la atención de quien la observa, y como no podía ser de otra manera, dicha mancha muestra su equivalencia en el Sudario de Oviedo, como podemos comprobar en la siguiente cita: “Si observamos el área frontal derecha, podemos comprobar que la gota de sangre que se halla sobre la ceja izquierda, es compatible desde el punto de vista geométrico con la mancha que se observa en idéntica zona en el Sudario de Oviedo. Ambas áreas son de 80 mm² y su posición relativa es prácticamente la misma en ambos lienzos. Interesa destacar que en el Sudario de Oviedo esta mancha se ve en dos posiciones, indicio claro de que el lienzo se movió **trasladándose en sentido transversal** sobre el rostro.”¹⁸

El estudio de las lesiones faciales que parecen haber producido las imágenes sindónicas y manchas de sangre también son concordantes, teniendo en cuenta las circunstancias en que fueron usados cada uno de los lienzos, tal y como concluye la siguiente cita literal: “Se observa por tanto una aceptable correspondencia entre las manchas de sangre existentes en ambos lienzos (en las zonas en las que se ve de frente el rostro) y entre las marcas o huellas presentes en ambos. Esta correspondencia se da entre el tamaño de las manchas, posición relativa de las mismas considerada cada una en su lienzo y la génesis de las mismas. Si observamos con detalle las manchas de sangre presentes en el rostro de la Síndone, podemos

¹⁷ J.M. RODRÍGUEZ ALMENAR, *El Sudario de Oviedo*, Ediciones Universidad de Navarra, S.A. (EUNSA), Pamplona, 2000, p. 80.

¹⁸ G. HERAS MORENO, J.D. VILLALAÍN BLANCO. *El Sudario de Oviedo ¿Envolvió la cara de Jesús?, El Sudario de Oviedo, Hallazgos Recientes*, Centro Español de Sindonología, Valencia, 1998, p. 154/370.

apreciar que estas parecen haber sido “arrastradas” suavemente hacia la derecha, lo cual encajaría perfectamente con el sentido del movimiento deducido y descrito en el traslado del cadáver del hombre del lienzo de Oviedo al que nos hemos referido con anterioridad.”¹⁹



Otro indicio de que la colocación del Sudario de Oviedo ocasionó modificaciones en algunos elementos de la cabeza del cadáver lo encontramos en las manchas de sangre denominadas “manchas puntiformes” que aparecen en la región del lienzo que cubrió la parte posterior de la transición entre cabeza y cuello: *“Una somera observación de la zona occipital de ambos lienzos ya hace sospechar que toda esa área de manchas puntiformes en el Sudario de Oviedo se inscribe íntegramente en la zona occipital que muestra la Síndone de Turín. Además se llega a la conclusión de que en ambos casos es sangre vital.”* *“Una vez respetadas las escalas como en el caso del rostro, pasamos a encajar las manchas. En el primer intento, se superpusieron una transparencia del Sudario sobre una imagen de la Síndone manteniendo la orientación original de sus fotos. Así no fue posible encontrar una superposición convincente. Tras superar la decepción y volver al intento, se descubrió que girando la transparencia unos 19° el encaje era incuestionable. La tendencia a mantener la orientación de las fotos resulta*

¹⁹ G. HERAS MORENO, J.D. VILLALAÍN BLANCO. *El Sudario de Oviedo ¿Envolvió la cara de Jesús?, El Sudario de Oviedo, Hallazgos Recientes*, Centro Español de Sindonología, Valencia, 1998, pp. 154/370-371/155.

natural pero nada impide que el Sudario se girase al envolver la cabeza y hasta eso resulta más lógico.²⁰



Antes de fallecer, la víctima sufrió un intenso edema pulmonar que dejó evidentes improntas sobre todo en el Sudario de Oviedo.²¹

Para una mejor comprensión de cómo se utilizó el Sudario de Oviedo, lo más ilustrativo es leer la transcripción literal de las conclusiones número 10 a la 14, ambas inclusive, de la comunicación al III Congreso Internacional de Estudio de la Síndone que tuvo lugar en Turín, en el año 1998, titulada “Estudio Comparativo entre el Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín”, y cuyos autores son D. Guillermo Heras Moreno, D. José Delfín Villalaín Blanco y D. Jorge Manuel Rodríguez Almenar:

“10.- El lienzo de Oviedo fue colocado sobre su cabeza empezando por la zona suboccipital sujetándose al pelo con elementos punzantes. A partir de dicha zona rodea la parte izquierda de la cabeza hasta llegar al ángulo maxilar derecho en el que, por razones aparentemente desconocidas, se dobla sobre sí mismo, terminándose en forma de fuelle a la altura del

²⁰ C. BARTA GIL. *Aproximación del EDICES al estudio comparativo del Sudario de Oviedo-Síndone de Turín, Oviedo Relicario de la Cristiandad, Actas del II Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo*, Oviedo, 2007. p. 412.

²¹ J.D. VILLALAÍN BLANCO, G. HERAS MORENO, *El Sudario de Oviedo, estudio hematológico, forense y geométrico. El Sudario de Oviedo. Hallazgos recientes*, Centro Español de Sindonología, Valencia, 1998, p. 74/290.

ángulo maxilar izquierdo. Puede pensarse que el Sudario se colocó de esta forma porque extender la tela rodeando la cabeza ofrecía una cierta dificultad y por eso se dobló sobre sí misma. Al colocar el lienzo en esta posición se observa cómo se sitúan anatómicamente dos áreas manchadas: una sobre la coleta y la otra sobre la parte superior de la espalda.

Una vez ocurrida la muerte, el cadáver estuvo colocado en posición vertical en torno a una hora, y tenía, al menos, el brazo derecho levantado y la cabeza flexionada 70 grados hacia adelante y 20 grados a la derecha en relación a la vertical.

Cómo cabe pensar razonablemente que puede ser esta posición vertical? Si pensamos que el hombre del Sudario de Oviedo estaba suspendido sólo del brazo derecho, quedaría colgando de dicho miembro y el resto del cuerpo, sobre todo la cabeza, en una posición bastante alejada de dicho brazo e inclinada hacia el lado izquierdo. Esta postura es incompatible con la posición de la cabeza que señala el lienzo. Por tanto es fácil deducir que debió estar suspendido de ambos brazos. Pero si estaba simplemente colgado, sin apoyar los pies, hubiera muerto en 15 o 20 minutos, sin darle tiempo a generar la cantidad de líquido necesaria para formar las manchas que se aprecian en el lienzo. Por otro lado, si estaba colgado con los brazos unidos por encima de la cabeza, ésta hubiera quedado inclinada hacia delante y no hacia la derecha. Por tanto, la postura compatible con el mecanismo de formación de las manchas del lienzo de Oviedo, es aquella en que estando sujetos y separados ambos brazos por encima de la cabeza, tiene los pies en una postura en la que se hace muy difícil respirar. Es decir: se trata de una postura en todo análoga a la de la cruz. Podemos pues decir que el hombre del Sudario de Oviedo fue primero maltratado (sangre de la cabeza, hombros y espalda) y después crucificado.²²

11.- Posteriormente, sin alterar la posición de los brazos fue colocado en decúbito prono lateral derecho, manteniendo el giro de la cabeza 20 grados a la derecha y colocando ésta a 115 grados respecto a la vertical, con la frente apoyada sobre una superficie dura, posición en la que se le mantuvo alrededor de otra hora más.

12.- Acto seguido, el cadáver fue movilizado al tiempo que una mano izquierda ajena, en diversas posiciones trataba de contener la salida de líquido serohemático por la nariz y por la boca, presionando fuertemente aquél contra dichos elementos anatómicos. Esta operación pudo llevar unos cinco minutos. En todas estas posturas el lienzo permanecía doble sobre la cara del cadáver. A continuación el lienzo fue desdoblado, y envolvió toda la cabeza del cadáver, quedando ésta perfectamente cubierta por esta especie de capucha que estaba sujeta al pelo mediante elementos punzantes. Dicha capucha permite caer parte del lienzo sobre la espalda de este sujeto, quedando en la parte superior de la cabeza, plegada en forma cónica o de cucurucho. En esta posición, es decir con la cabeza así cubierta, el cadáver se apoyó sobre un puño izquierdo que presentaba la parte anterior de la mano hacia arriba, apreciándose el deslizamiento del lienzo sobre el rostro en esta postura.

Es decir: una vez que desapareció el obstáculo (que puede ser el pelo manchado de sangre seco o la posición de la cabeza inclinada hacia la derecha) se extendió el lienzo en torno a toda la cabeza realizándose un último movimiento del cadáver apoyando el rostro, boca

²² En el Sudario de Oviedo, hasta el presente, no se aprecia indicio alguno del procedimiento utilizado para sujetar al hombre del Sudario de Oviedo a su cruz.

abajo, sobre un puño izquierdo cerrado hacia algún lugar. Este movimiento produjo la gran mancha en forma de triángulo, en cuya superficie se aprecian las huellas interdigitales por la parte que estuvo en contacto con dicha mano, y la curva inscrita en la mejilla por la parte que estuvo en contacto con el rostro. De forma similar al anterior este movimiento puede hacerse en unos cinco minutos como máximo.

13.- Por último, al llegar a este lugar, por razones desconocidas, fue colocado en decúbito supino e inmediatamente este lienzo le fue retirado de la cabeza.

14.- A continuación el lienzo fue rociado posiblemente con áloe y con mirra.”

Estudios posteriores rebelaron que el Sudario de Oviedo fue colocado sobre la cabeza del condenado mediante unas puntadas cuidadosamente dispuestas que lo fijaban firmemente al cabello, barba y bigote.²³ Esta colocación cuidadosa del Sudario sobre la cabeza del condenado, ha sido una feliz circunstancia para los investigadores, pues ha permitido encontrar numerosísimas concordancias, tantas que no parece probable que el azar pudiera haber sido la causa de estas similitudes:

*“Se comenzó sujetando, con instrumentos punzantes como agujas de hueso o similar, el lienzo a la cabeza por la zona occipital y a la coleta de pelo que se observa. El lienzo cayó ampliamente sobre el hombro izquierdo y parte superior de la espalda del sujeto en cuestión y fue rodeando la parte izquierda del rostro. El lienzo de Oviedo muestra que toda el área que tocó estaba completamente ensangrentada, **ANTES DE SALIR SANGRE DEL CADÁVER**. Aquí se da una notable correspondencia entre ambos lienzos, porque las manchas de la zona occipital del lienzo de Turín se corresponden con las del lienzo de Oviedo, en tamaño, posición relativa y génesis (ambas sangre vital) y ambos lienzos se mantienen ensangrentados en toda el área correspondiente a la mejilla izquierda. Los valores obtenidos para las reas manchadas en ambos lienzos son 2.455 mm² en la Síndone y 267 mm² en el Sudario de Oviedo, siendo el área que se halla en el Sudario de Oviedo prácticamente superponible, con sus correspondientes manchas de la Síndone, encajando así la parábola craneal descrita en el capítulo anterior en el Sudario de Oviedo con la que se observa en la zona dorsal de la Síndone siguiendo las manchas de sangre, de forma que ambas son casi superponibles.”*

“Además se corresponden las manchas de sangre sobre la espalda en ambos lienzos. En el lienzo de Oviedo estas manchas están en las dos esquinas derecha e izquierda inferiores.”

“Conviene llamar la atención sobre el hecho que muestra esta comparación: ausencia prácticamente de desplazamiento al comparar imágenes de la impronta dorsal en la Síndone con sus homólogas del Sudario de Oviedo lo cual coincide con la hipótesis de Jackson de formación de la imagen de la Síndone.”²⁴

²³ F. MONTERO ORTEGO. *Descripción Química y Microscópica del Lienzo, Oviedo Relicario de la Cristiandad, Actas del II Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo*, Oviedo, 2007. p. 117.

²⁴ G. HERAS MORENO, J.D. VILLALAÍN BLANCO. *El Sudario de Oviedo ¿Envolvió la cara de Jesús?, El Sudario de Oviedo, Hallazgos Recientes*, Centro Español de Sindonología, Valencia, 1998, pp. 371/155-373/157.

A la vista del elevado número de concordancias entre ambos lienzos, parece razonable una de las conclusiones más interesantes del I Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo que tuvo lugar en Oviedo (España) el año 1994, aquella en la que proponía estudiar conjuntamente la Síndone de Turín y el Sudario de Oviedo en toda su extensión.²⁵

CONSIDERACIONES MÉDICO FORENSES

El punto de partida de la investigación resulta extremadamente complejo, máxime cuando no tenemos ninguna referencia documental contemporánea del verdadero aspecto que deberían tener los lienzos funerarios que en su día se utilizaron para amortajar el cadáver de Jesús de Nazaret, pues su descripción no aparece, ni siquiera de forma somera en los Evangelios, ni en los Apócrifos, ni siquiera en la Tradición, aunque si se menciona su uso en los Evangelios, pues en el Nuevo Testamento, el vocablo *Sindon* aparece cinco veces, mientras que el vocablo *Soudarion* lo hace cuatro veces²⁶, evocando claramente que se trata de dos tipos de lienzo diferentes. Sin embargo, a la luz de los resultados que se desprenden de las observaciones realizadas, tanto el Sudario de Oviedo, como la Síndone de Turín, aportan una información en todo concordante con los lienzos citados por los Evangelistas, con una única excepción: los resultados de las dataciones llevadas a cabo en ambos lienzos por el procedimiento del Carbono 14, que a su vez son discrepantes entre sí.²⁷

A lo largo de la Historia, desde que se tiene conocimiento documentado del Sudario de Oviedo, siempre y en todo lugar se le ha relacionado con Jesús de Nazaret, en los documentos antiguos se le menciona como *Sudarium Domini*, el Sudario del Señor, el clara alusión a Jesucristo, nunca, en ningún momento, ni en ningún lugar se le ha relacionado con ningún otro personaje histórico conocido o no.²⁸ Otro tanto puede decirse de la Síndone de Turín, nunca se le ha relacionado con ningún otro personaje que no sea Jesús de Nazaret. No hay ninguna otra hipótesis alternativa sobre la identidad de la persona con que fueron usados para amortajar su cadáver.

Con los métodos de investigación actualmente disponibles, es poco menos que imposible la comisión de un delito sin dejar algún tipo de vestigio, de prueba, en el lugar de los hechos, y si hay alguna víctima, sobre el cuerpo, ropa y complementos de la misma; o todo lo contrario, que quien ha perpetrado el hecho delictivo, no se lleve sobre su persona, ropa o complementos algún vestigio que lo relacione con el lugar donde cometió el delito, con la

²⁵ G. HERAS MORENO, J. JACKSON, J.D. VILLALAÍN BLANCO, P. BAIMA BOLLONE, *Conclusiones Finales. Sudario del Señor. Actas del I Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo*, Oviedo, 1994. pp. 467-474

²⁶ J. DE PALACIOS CARBAJAL. *La Sábana Santa, Estudio de un Cirujano*, Espejo de Tinta S.L., Madrid, 2007, p. 31.

²⁷ G. HERAS MORENO, J.D. VILLALAÍN BLANCO. *El Sudario de Oviedo ¿Envolvió la cara de Jesús?, El Sudario de Oviedo, Hallazgos Recientes*, Centro Español de Sindonología, Valencia, 1998, p. 375/159-160/376.

²⁸ M. GUSCIN. *La Historia del Sudario de Oviedo*, Ayuntamiento de Oviedo, p. 26 y p.71.

víctima del mismo, o con el propio acto jurídicamente punible. Desde esta certeza, se considera que los hechos relacionados con la captura, interrogatorio, tortura y muerte de Jesús de Nazaret, necesariamente han debido dejar rastros en sus lienzos mortuorios, algunos de estos rastros serán propios para cada lienzo, pero la mayoría deberían ser concordantes, como de hecho así ocurre. También debe mencionarse el hecho de dicha concordancia alcanza también la descripción de la Pasión de Jesús de Nazaret que nos narra el Nuevo Testamento²⁹, con la particularidad de que las improntas y manchas, con frecuencia, no aparecen donde la iconografía pasionaria las ha representado de forma tradicional, sino donde les correspondía realmente según la anatomía, la fisiología, la antropología y el sentido común.

No conviene caer en el error de comparar de forma burda los hallazgos de la Síndone de Turín con los que podamos encontrar en el Sudario de Oviedo, este criterio simplificador puede llevarnos a cometer errores de consideración.

Lo más adecuado es extrapolar los hallazgos del Sudario de Oviedo a las lesiones y vicisitudes por las que razonablemente pudo pasar el cadáver que envolvió en su momento, así como a lo largo de su propio devenir histórico.

El siguiente paso es hacer lo mismo con la Síndone de Turín y las lesiones y vicisitudes por las que razonablemente pudo pasar el cadáver que envolvió.

Una vez realizados los dos pasos anteriores, es cuando llega el momento de comprobar si el cadáver del Sudario de Oviedo, y el cadáver de la Síndone de Turín pudieron ser el mismo.

Conviene seguir esta línea de razonamiento por la sencilla razón de que, en ambos casos, la información aportada por el cadáver, es tridimensional, mientras que las improntas que pueda haber ocasionado en Sudario y Síndone son, necesariamente, bidimensionales. Esta situación ya de por sí, es comprometida, pues las improntas y manchas nunca podrán ser un fiel reflejo de la causa que las provoque. Pero además, una misma lesión sangrante, puede ocasionar manchas de sangre de formas muy diferentes, por lo que en el caso de que no podamos encontrar similitud entre dos manchas que el sentido común y la experimentación nos digan que debieron estar producidas por la misma lesión, su diferencia, no excluye automáticamente nuestra hipótesis de una causa común. Y por el contrario, manchas de sangre semejantes desde el punto de vista geométrico y macroscópico pueden haber sido producidas por lesiones diferentes, incluso muy alejadas entre si desde el punto de vista anatómico.

Otra dificultad añadida es que hasta la fecha, no ha sido posible para ningún equipo multidisciplinar, que incluyese Médicos Forenses, tener acceso a ambos lienzos. El EDICES tan sólo ha podido investigar de forma directa con el Sudario de Oviedo, pero no con la Síndone de Turín, por lo que hasta el presente, sus miembros, hemos debido basarnos en las

²⁹ *Sagrada Biblia, Versión Oficial de la Conferencia Episcopal Española*. Biblioteca de Autores Católicos.

observaciones de otros investigadores ajenos a nuestro equipo para llegar a algunas de las conclusiones que se han hecho públicas hasta la fecha. Otro tanto puede decirse de otros investigadores que, por el contrario, no han podido acceder al Sudario de Oviedo.

Parece razonable creer que ambos lienzos contuvieron una cabeza humana sangrante, pero además, en base a los conocimientos científicos actuales, parece probado que ambas cabezas eran la misma, tal y como concluye la siguiente cita bibliográfica:

“Llegados a este punto no tenemos más remedio que repetirnos la misma pregunta que se hizo Ricci:

El Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín, ¿Han estado relacionados con el mismo cadáver?. Y añadir: ¿Hasta que punto se puede decir que se trata del cadáver de Jesús de Nazaret?

Desde el punto de vista arqueológico, los lienzos de Turín y el de Oviedo, presentan unas particularidades comunes en cuanto al uso que se ha hecho de los mismos, dignas de la mayor atención:

- 1. Desde el punto de vista textil nada excluye la posibilidad de su coexistencia, excepción hecha, claro está, de los resultados de las dataciones por carbono 14 realizadas en ambos lienzos: siglos XIII-XIV para la Síndone y siglo VII para el Sudario de Oviedo. Lenzos de este tipo existen mucho antes de estas fechas.*
- 2. Desde el punto de vista médico-legal, la Síndone ha envuelto el cadáver de un hombre que ha sido crucificado, después de haber sido azotado y coronado de espinas. Por su parte, el Sudario de Oviedo, ha envuelto el cadáver de una persona cuya muerte es perfectamente compatible con la de la crucifixión y con las torturas señaladas anteriormente a la muerte en la Síndone. Se trata pues de muertes rigurosamente análogas en un caso y en otro.*
- 3. La Síndone envolvió totalmente el cadáver de un hombre incluida la cabeza. El Sudario de Oviedo envolvió totalmente la cabeza de un cadáver apoyándose ligeramente en los hombros (especialmente el hombro izquierdo) y en la espalda. La correspondencia que existe entre las huellas de sangre dejadas en un lienzo y en otro es prácticamente biunívoca, es decir, para cada mancha de sangre en tamaño y calificación (tipo de sangre) en un lienzo, existe su homólogo correspondiente en el otro lienzo, si se tiene en cuenta, absorbiendo el margen de error, que dicha correspondencia parece darse EN TODO EL DESARROLLO DE LA CABEZA. Hay que destacar que en las manchas de sangre del lado frontal izquierdo se aprecia perfectamente el desplazamiento lateral descrito por Jackson. Cuanto más se alejan las manchas del plano medio del rostro, mayor es este desplazamiento. Hay que añadir además, que las manchas de sangre de la cabeza del hombre de la Síndone presentan huellas de haber sido cubiertas con otro lienzo. La especificidad de estas manchas y sus posiciones relativas en un lienzo y en el otro, coinciden de tal manera que convendrá precisar sobre la Síndone en la realidad para ver si tales coincidencias se mantienen, por ejemplo, por las caras opuestas de ambos lienzos.*

Ello podrá facilitar valorar en términos de probabilidad geométrica ambas formaciones de manchas, desarrolladas en sendos planos. Es decir, podremos formularnos la siguiente pregunta: ¿qué probabilidad existe de que ambas formaciones de manchas generadas al azar y, por supuesto, en distintos momentos con distintos sujetos, puedan ponerse en una correspondencia de este tipo sobre una superficie plana?. Aunque de momento no tenemos la respuesta, es prácticamente intuitivo que la probabilidad es pequeñísima. Si a ello le añadimos los condicionantes de tipo físico (tiempos y mecanismos de formación de las manchas) e históricos, prácticamente nos quedamos sin más respuesta que la siguiente: todo parece indicar que ambos lienzos han envuelto el mismo cadáver y éste es el de Jesús de Nazaret, judío crucificado en Jerusalén durante el mandato del Gobernador romano Poncio Pilato, el 3 de Abril del año 33 (o el 7 de Abril del 30) a las 12 de la mañana, hora local, en el paraje denominado Gólgota. (Estas son las dos fechas que se manejan como más probables en la bibliografía especializada. Destacamos la del 3 de Abril del año 33 por parecernos la más probable de las dos.) A pesar de lo sugerente que puede ser la respuesta dada, recordemos lo dicho al comienzo de esta breve presentación geométrica: esta conclusión puede ser totalmente errónea y debe ser adecuadamente valorada por el estudio de la propia Síndone.

4. *Independientemente de lo expresado en el punto anterior, es preciso llamar la atención sobre ciertos aspectos que pueden pasar desapercibidos, como son: De manera totalmente inexplicable, el Sudario de Oviedo fue separado del cadáver cuya cabeza envolvió. Posteriormente este lienzo fue conservado y venerado. Si atendemos a la tradición, este misterio queda explicado si se trata del cadáver de Jesús de Nazaret, puesto que de Él sabemos que fue envuelto en una sábana y por la posición que se cita en el Evangelio en que quedó el Sudario de Jesús de Nazaret con relación a la sábana que envolvió su cadáver, el sudario le fue retirado antes de envolverle en la citada sábana. Algo parecido puede argumentarse al hablar de la Síndone. Por tanto se pone de relieve una coincidencia que suele pasar desapercibida: **los cadáveres que envolvieron ambos lienzos han estado siempre desaparecidos. Sólo en el caso de tratarse del cadáver de Jesús de Nazaret es coherente esta coincidencia.** Otra posibilidad, remota e ilógica sería de la intentar falsificar el Sudario de Oviedo contra las ideas de la época y a pesar del desconocimiento de los procesos fisiopatológicos propios.”³⁰*

Por otra parte, el orden cronológico en que fueron colocados los lienzos, primero el Sudario de Oviedo, y nada más ser retirado éste, a continuación se colocó la Síndone de Turín, tuvo una consecuencia inesperada, y es que parte de los hallazgos presentes en la imagen sindónica se han producido gracias a la colocación previa del lienzo ovetense, de no ser así, la Síndone no sería tal y como la conocemos actualmente, esta observación se la debemos a Giulio Ricci, y citamos textualmente: “*La gran acumulación de sustancia hemática en el bigote (derecho e*

³⁰ G. HERAS MORENO, J.D. VILLALAÍN BLANCO. *El Sudario de Oviedo ¿Envolvió la cara de Jesús?, El Sudario de Oviedo, Hallazgos Recientes*, Centro Español de Sindonología, Valencia, 1998, p. 373/157-375/159.

izquierdo) y en la barba de debajo... (sustancia hemática residual, no obstante la “limpieza” previa del Sudario) se pone de manifiesto por la fuerte fluorescencia del suero residual de la sangre, mezclado con el sudor.” “Efectivamente: El rostro del Hombre de la Síndone (...) habría soportado una fuerte absorción por parte del Sudario, que hace comprender la anterior acumulación mayor de sangre en el momento de la deposición de la cruz, (v.s.) que se mantuvo fresco gracias al abundante sudor, presente en el bigote, en la barba, en los mechones de cabello de la izquierda.”³¹

Debe hacerse notar que el Sudario de Oviedo nunca se utilizó con la intención de limpiar, ni siquiera enjuagar el rostro ensangrentado del condenado. Se pretendían otros fines completamente diferentes. Pero fue imposible evitar que parte de la sangre vertida impregnase el lienzo ovetense.

Conviene recapitular para no perder una visión de conjunto ante tanta información, no siempre fácil de comprender: puede considerarse válida la hipótesis de que el Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín han cubierto el mismo cadáver, entre otros motivos, porque el proceso que se deduce de la investigación de ambos lienzos es coherente con los respectivos usos de cada uno de ellos, en primer lugar se usó el Sudario de Oviedo, y a continuación, una vez retirado éste, la Síndone de Turín, con la circunstancia añadida de que al estar el rostro cubierto por el Sudario, la sangre que le cubría pudo conservarse lo suficientemente húmeda como consecuencia del efecto pantalla del lienzo ovetense, que enlentecía el natural proceso de evaporación del agua contenida en la sangre, con lo cual ésta se conservaba húmeda, lo suficiente como para poder impregnar a continuación la Síndone, de no ser por el uso previo del Sudario, la imagen sindónica en la región de la cara sería muy diferente a como hoy la conocemos, y desde luego, con mucha menos presencia de sangre.

Otra concordancia significativa es que, en el Sudario de Oviedo se aprecia que el cadáver debía tener un intenso *rigor mortis*, pues el cuello no se desplaza, ni gira, a pesar de que la mano izquierda de una de las personas que manipulaban el cadáver hizo presión fuertemente sobre la cabeza.³² Esta circunstancia coincide plenamente con los signos evidentes de rigidez cadavérica que se aprecia en la imagen sindónica, especialmente en los brazos y piernas.

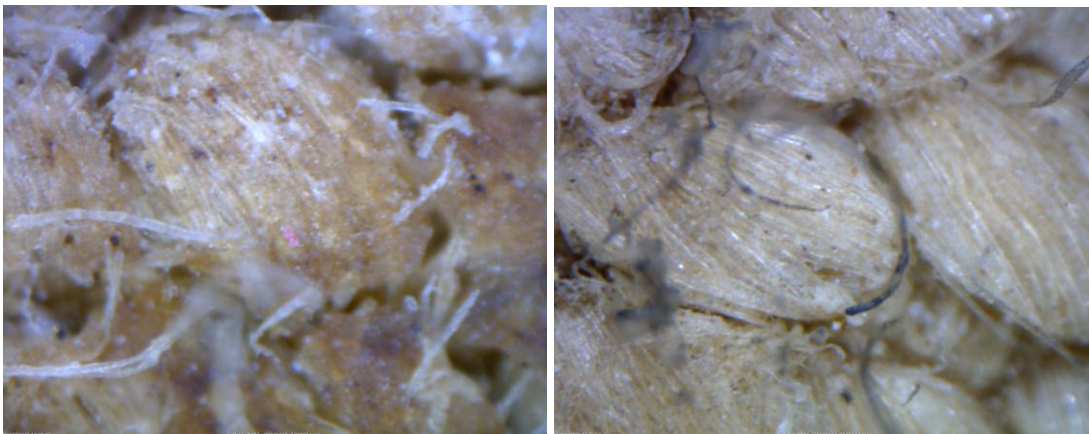
Durante la mañana del día 9 de marzo de 2012, la investigación sobre el Sudario de Oviedo con un microscopio de reflexión a quinientos (500) aumentos permitió realizar las siguientes observaciones:

- Llama poderosamente la atención la relativamente escasa presencia de sangre observada a estos aumentos. Aunque macroscópicamente parece que las manchas de

³¹ G. RICCI. *Comparación Morfológica entre las huellas microscópicas del Sudario y las Anatómicas de la Faz Sindónica*, *Actas del I Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo*, Oviedo, 29, 30 y 31 de octubre de 1994. p. 148, p. 367.

³² G. HERAS MORENO, M. ORDEIG CORSINI. *Consideraciones Geométricas sobre la formación central de las manchas del Sudario de Oviedo*, *Oviedo Relicario de la Cristiandad, Actas del II Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo*, Oviedo, 2007. pp. 237-265.

sangre poseen un elevado contenido hemático, a grandes aumentos, se aprecia que esto no es así en modo alguno, sino todo contrario, salvo la honrosa excepción de algunas costras de sangre especialmente gruesas, y que además presentan un aspecto “craquelado” como consecuencia del proceso de deshidratación, así como de otros cambios físico-químicos, que han experimentado. En el resto de las manchas, el paso del tiempo y de los diversos avatares sufridos por la reliquia, serían responsables de una pérdida de contenido hemático estimada en alrededor de un noventa por ciento (90 %) de la sangre que originariamente contendrían. Dicha sangre se ha conservado razonablemente bien en el fondo de los espacios contenidos en la intersección de los hilos, relativamente a salvo de circunstancias tales como la abrasión mecánica del tejido, sin embargo, la presencia de sangre disminuye de forma directamente proporcional conforme nos acercamos a la superficie externa, donde su presencia es puramente testimonial y limitada a unos pocos coágulos de sangre íntimamente adheridos a las fibras de lino. Por el contrario, la observación microscópica de patrones de manchas de sangre cadavérica, ocasionadas experimentalmente de forma controlada sobre piezas textiles modernas, remedando en todo momento las circunstancias que se cree rodearon la formación de estas manchas, muestran una presencia de sangre sobre los hilos considerablemente mayor, si bien es cierto que la tendencia natural de la misma, al comportarse como un fluido, es a depositarse en mayor cantidad en el fondo de los espacios contenidos en las intersecciones entre los hilos. En los mencionados patrones de sangre, aparecen grandes cantidades de sangre sobre los hilos más superficiales y parcialmente deshilachados del tejido, algo que no ocurre en absoluto con el Sudario de Oviedo, pues al ser los coágulos más expuestos a los agentes externos, han sido los primeros en desaparecer.

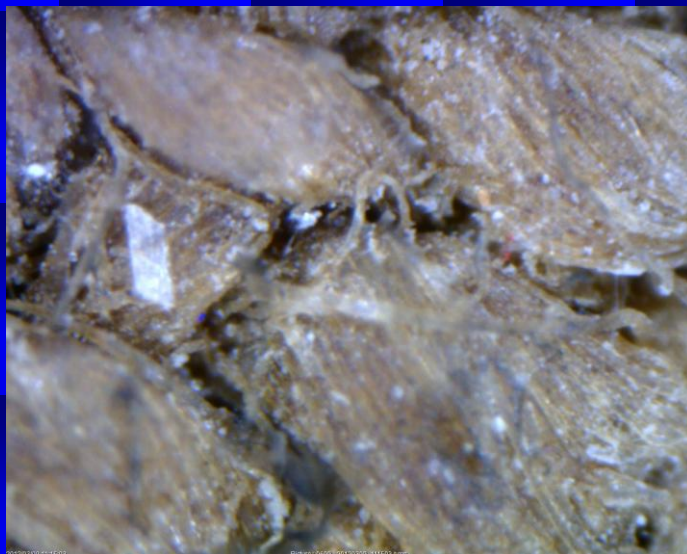


- Sobre la superficie de las formaciones hemáticas, sobre todo en los ya mencionados espacios contenidos entre las intersecciones de los hilos, se observan grandes cantidades de estructuras compatibles con restos de áloe y estoraque, descritas ya por D. Felipe Montero Ortego como “patatas”. Dichas estructuras, cronológicamente, han

llegado al lienzo con posterioridad a la sangre, pues se hayan superpuestas a las manchas hemáticas, nunca interpuestas entre la sangre y el lino, de modo que la presencia de áloe y estoraque es directamente proporcional a la cantidad de sangre, es decir, que donde más sangre se aprecia, mayor cantidad de aromas podremos encontrar, y viceversa, donde no observamos sangre, la presencia de estos aromas es mínima.

- Se aprecia un elevado nivel de contaminación exógena, ocasionado por fibras textiles ajenas al lienzo, algunas de ellas, incluso fibras modernas sintéticas. También se ha constatado la presencia de carmín de labios. Pero sobre todo, se observa un elevadísimo nivel de contaminación inorgánica donde abundan estructuras amorfas, y también cristalinas, incluyendo algunos cristales romboédricos prácticamente transparentes, así como contaminación metálica, con un claro predominio de óxido de hierro y sales de plata, dicha contaminación inorgánica cubre la práctica totalidad de las fibras y manchas de sangre, por lo que puede estimarse que cronológicamente, han llegado allí con posterioridad a la producción de dichas manchas.

HALLAZGOS SOBRE EL SUDARIO



- En el Reverso Izquierdo (RI) aproximadamente en la vertical de la pérdida de tejido atribuida a la quemadura ocasionada por una vela, se aprecian dos pequeñas manchas de color claramente diferenciado del parduzco que predomina en el resto de las manchas de sangre, su color es más rojizo, con tintes que incluso podrían definirse como rosáceos, la primera de ellas se encuentra muy cerca de las manchas centrales, justo por debajo de las mismas, y la segunda, algo más hacia abajo, prácticamente

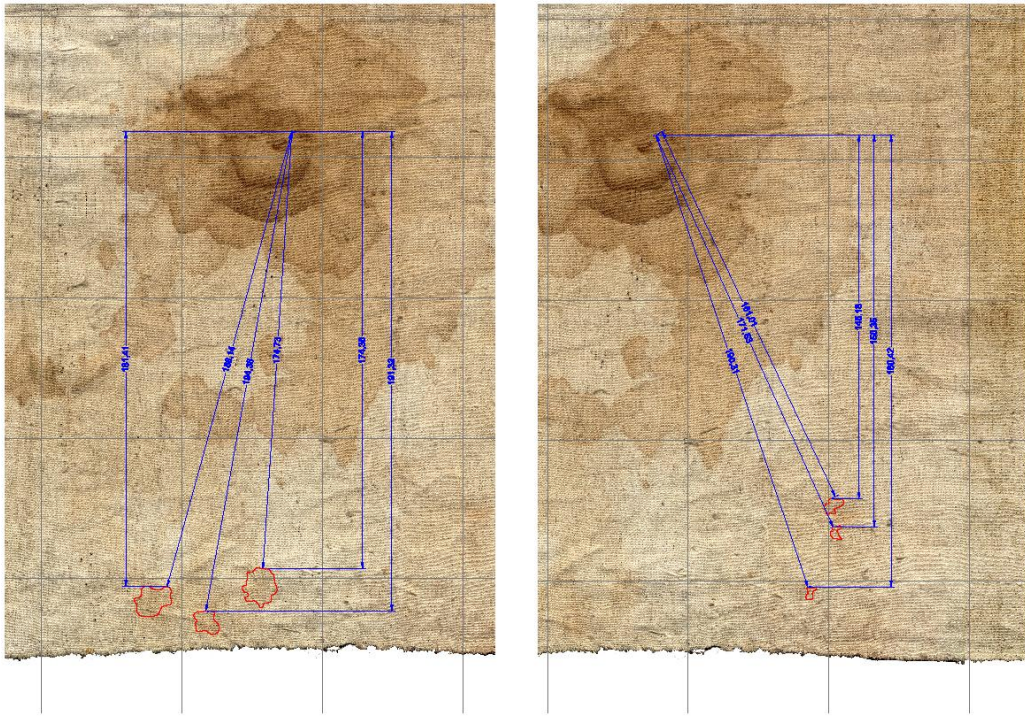
equidistante entre las manchas centrales y el borde libre inferior del Sudario. Pues bien, el aspecto microscópico de dichas manchas es compatible con que el fluido orgánico que las ocasionó fuese una mezcla de saliva y sangre humanas.



- También en el Reverso del lienzo ovetense se observaron dos estructuras compatibles con restos epiteliales, concretamente pequeños fragmentos del estrato córneo superficial de la epidermis humana, en dos localizaciones diferentes, aunque siempre en la proximidad de manchas de sangre presumiblemente ocasionadas por lesiones traumáticas, es de destacar que no se han encontrado en otras localizaciones hallazgos similares, y ambas partículas epidérmicas aparecen en el Reverso, es decir, la parte del lienzo ovetense que siempre estuvo en contacto directo con la cabeza, cara y cuello del cadáver, según las hipótesis del EDICES con respecto al estudio dinámico de los mecanismos de producción de las grandes manchas. El estudio genético de estas partículas epiteliales no es probable que muestre resultados valiosos, toda vez que las células epiteliales humanas del estrato córneo superficial son células muertas, con un núcleo celular muy dañado, por lo que el escaso genoma que aún podrían contener está muy deteriorado, incluso en personas que aún se encuentran con vida, por lo tanto, en hallazgos arqueológicos históricos, es poco menos que imposible detectar cantidades apreciables de ADN en este tipo de células con los medios actualmente disponibles. Tampoco hay certeza absoluta sobre la identidad del propietario de esos restos epiteliales, podría tratarse de contaminación añadida con posterioridad.



- En todo el margen inferior del lienzo aparecen múltiples manchas de sangre de aspecto digitiforme, cuyo origen, en la inmensa mayor parte de las ocasiones aparece sobre el Anverso del tejido, para desde allí, llegar por filtración hasta el Reverso, donde la presencia hemática es notablemente inferior a la que puede apreciarse en el Anverso. El mecanismo de formación de dichas manchas es compatible con la aplicación de las manos ensangrentadas de la persona o personas que colocaron el lienzo sobre la cabeza del cadáver, y en algún momento, remetieron la parte inferior del Sudario entre la mandíbula y las clavículas, en un intento de contener allí la emisión de sangre y otros fluidos corporales procedentes de boca y nariz, evitando su pérdida con esta sencilla maniobra. Las manipulaciones previas sobre el Sudario, sin duda mancharon las manos de esta, o estas personas con sangre procedente del cadáver, sangre que, al estar aún en estado líquido, era susceptible de impregnar cualquier superficie que entrase en contacto con ella, como por ejemplo las manos de quienes manipulaban el cadáver, y desde ellas, volver a manchar el Sudario.



- En el Reverso del lienzo, sobre el área de las manchas centrales, aparecen formaciones compatibles con **coágulos de fibrina**³³ sin presencia de elementos celulares sanguíneos, y que bajo la luz ultravioleta, no emitían ningún tipo de fluorescencia. La formación de coágulos de fibrina de un tamaño semejante a los identificados, con

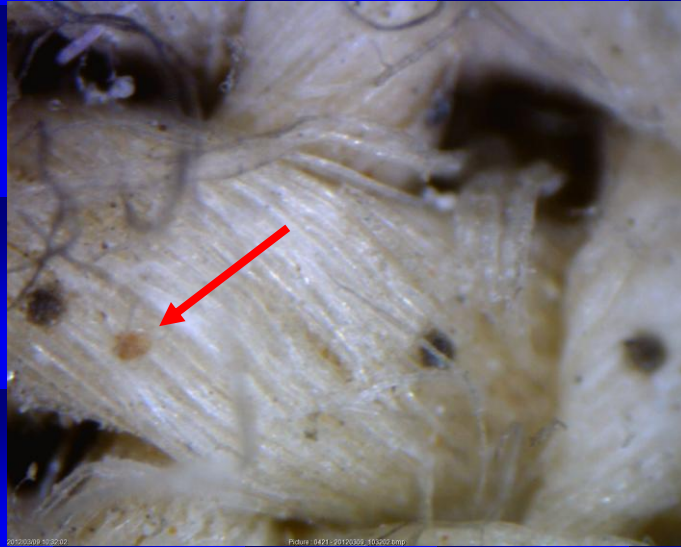
³³ **La fibrina** es una proteína que, entre otras funciones, es responsable de la formación del coágulo sanguíneo, para ello, cuando se producen lesiones estructurales en los tejidos corporales, especialmente si estas ocasionan daños en los vasos sanguíneos, y por lo tanto salida de sangre desde el torrente circulatorio hacia el medio interno, (hemorragias internas) o incluso hacia el exterior, (hemorragias externas), se producen una serie de señales de alarma de tipo físico, químico y hormonal, que ponen en marcha una reacción en cascada en la que intervienen diferentes proteínas sintetizadas en el hígado, denominadas factores de coagulación, con la participación de iones de calcio, y cuyo resultado final es la formación de fibrina. Esta proteína forma una red tridimensional que engloba los elementos formes de la sangre, especialmente los glóbulos rojos, y adhiriéndose a los vasos sanguíneos y tejidos lesionados, formando así lo que conocemos como coágulo sanguíneo, poco tiempo después, la fibrina aún experimenta un nuevo cambio, sufre una contracción de las fibrillas de la red así formada, ocasionando lo que se denomina “retracción del coágulo”, con lo que expulsa gran parte del escaso líquido que aún conservaba en su interior, de este modo, gana en dureza y resistencia. En ocasiones, los mecanismos que ponen en marcha la formación de la fibrina actúan sobre tejidos dañados pobres en vasos sanguíneos, como es el caso de las membranas pleurales, pericárdicas o peritoneales, y a pesar de la escasa presencia, e incluso ausencia de sangre, se forman coágulos de fibrina libres de sangre que contribuyen a cicatrizar o regenerar los daños tisulares sufridos. La formación de estos coágulos de fibrina necesita un periodo de tiempo variable, para que estos adquieran un tamaño que permita distinguirlos a simple vista, se precisa un tiempo que no suele ser inferior a una hora. Estos coágulos no suelen ser visibles en el exterior del organismo, pues se forman en cavidades corporales cerradas que no están en comunicación con el exterior, como es el caso de las cavidades pleurales, la cavidad pericárdica, o la cavidad peritoneal, así como en las cavidades articulares. Otras etiologías posibles para que se forme fibrina en cavidades corporales son las causas infecciosas, autoinmunes o tumorales, sin embargo, estadísticamente son mucho menos frecuentes que la etiología traumática, y en el caso del hombre de la Síndrome, y por ende, también del Sudario, no se han descubierto signos objetivos que apunten a la presencia de infecciones agudas o crónicas, enfermedades autoinmunes, o tumorales, por lo que en principio, estas posibilidades parecen remotas en comparación con las evidencias de profundas e intensas lesiones corporales traumáticas.

ausencia, sobre todo de hematíes, no pudo haberse formado en el seno del torrente circulatorio, ni en una lesión sangrante, ni siquiera durante los procesos que sufre la sangre cadavérica antes de la putrefacción. La hipótesis más probable es que dicho coágulo se formó en alguna cavidad corporal, pleural y/o pericárdica, presumiblemente durante la flagelación, o incluso durante el maltrato físico sufridos durante su captura, interrogatorio y cautiverio. Pasadas como mínimo algunas horas, tiempo necesario para que se formasen dichos coágulos de fibrina, al alancear el cadáver, se puso en contacto dicha cavidad, originalmente cerrada, con las vías aéreas, por lo que al movilizar el cadáver, pudo pasar parte de este derrame pleural y/o pericárdico, portadores de coágulos de fibrina hasta la vías aéreas, y desde aquí, salir por boca y nariz, junto con la sangre y el líquido de edema pulmonar. La presencia de estos coágulos de fibrina libres de restos hemáticos, podría ser pues una prueba indirecta de la lanzada en el Sudario de Oviedo, puesto que sin una herida penetrante en tórax, es altamente improbable que por sus propios medios, o por cualquier otra vía alternativa, hubiesen llegado hasta el Sudario. También podría ser una prueba indirecta de haber sufrido traumatismos torácicos intensos compatibles con la flagelación, toda vez que, para que se inicie la formación de la fibrina es necesaria la producción de una lesión previa. La presencia de derrame pleural, pericárdico, o ambos, puede considerarse un hecho probado, pues Jn 19, 34 dice textualmente “...sino que uno de los soldados le atravesó el costado con una lanza y al instante salió sangre y agua.” Esta agua que menciona el Evangelista Juan, debía de ser el contenido de este derrame, de aspecto muy similar al color y textura del agua del río Jordán, y que por su aspecto organoléptico macroscópico es indistinguible si su origen está en la cavidad pleural o en la pericárdica, para poder establecer esta distinción sería preciso recurrir a técnicas analíticas que detectasen enzimas, o incluso microscópicas, citológicas e histológicas, buscando células y tejidos propios y originarios exclusivamente de estas cavidades, si se encontrase hallazgos procedentes de ambas localizaciones anatómicas, podríamos hablar de la presencia simultánea de ambas patologías, es decir, derrame pericárdico y derrame pleural, presumiblemente, de etiología traumática. En ausencia de otra hipótesis plausible sobre la génesis de estas formaciones de fibrina, así como de las circunstancias concurrentes, podrían considerarse pruebas indirectas de que la víctima, cuando aún estaba con vida sufrió al menos un traumatismo torácico extremadamente contundente, presumiblemente más de uno, y que pasadas unas horas, tras haber fallecido, sobre el cadáver se ocasionó una herida penetrante con un arma inciso-punzante, que puso en comunicación las cavidades pleural y/o pericárdica con las vías aéreas, facilitando así su salida por boca y nariz. Convendría buscar activamente estos coágulos de fibrina en la Síndone de Turín, concretamente en la proximidad de la mancha de sangre del costado atribuida a la lanzada, así como en las regiones perioral y perinasal. Por otra parte, los derrames cavitarios mencionados anteriormente no deberían contener sangre, pues en el caso de que dichos derrames fuesen de tipo sero-hemático, los coágulos resultantes si contendrían células sanguíneas, por lo que serían prácticamente indistinguibles de un

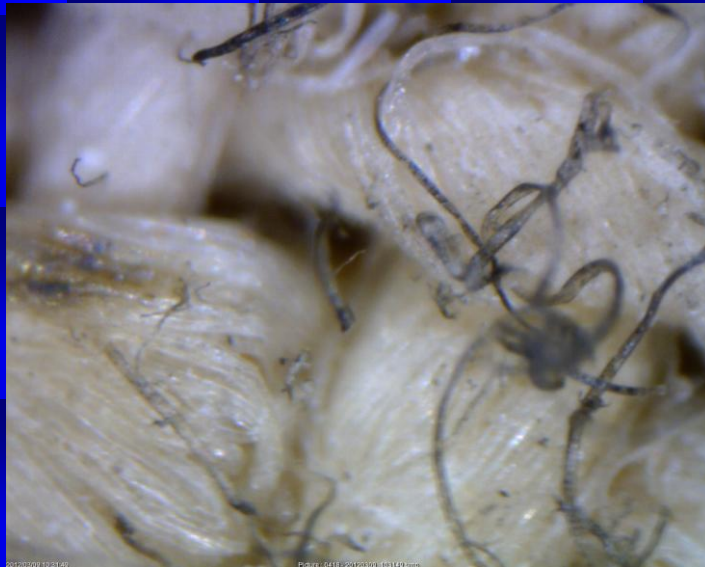
coágulo sanguíneo, por lo demás, enteramente normal. El relato evangélico de Juan no hace pensar en absoluto en un derrame de tipo sero-hemático, sino todo lo contrario, es más compatible con que estuviese desprovisto completamente de sangre y fuese de etiología exclusivamente inflamatoria. La mencionada herida torácica debió inflingirse siendo el sujeto cadáver fuera de toda duda, de no ser así, la hemorragia producida habría sido cataclísmica, ocasionando una mancha de sangre aún mayor que la observada en el caso de la Síndone de Turín; y en el caso del Sudario de Oviedo, habría llenado completamente el lienzo, de modo que no podríamos hablar de “las manchas de sangre” en plural, sino de “la mancha de sangre”, en singular. Por otra parte, las manchas de sangre presentes en las zonas del lienzo ovetense que estuvieron en contacto con las regiones perioral y perinasal poseen características compatibles con sangre cadavérica, sin signos objetivos de vitalidad.



LOS COÁGULOS DE FIBRINA



LOS COÁGULOS DE FIBRINA



Cambiando radicalmente de tema, la desaparición del cadáver nos lleva a una situación en la cual, en ausencia de una referencia anatómica precisa, el cadáver, debemos usar el Sudario de Oviedo como referencia de los hallazgos encontrados en la Síndone de Turín, y viceversa.

La información aportada por los dos lienzos sobre las características antropométricas del cadáver que contuvieron son tantas y tan precisas, que incluso han permitido realizar diversas reconstrucciones antropológicas; en la actualidad, las más perfeccionadas se las debemos al imaginero sevillano D. Juan Manuel Miñarro López, quien además de su obra escultórica, ha descubierto la impronta del pabellón auricular derecho en el Sudario de Oviedo, interesante hallazgo toda vez que en la Síndone de Turín no aparecen imágenes de las estructuras anatómicas situadas en los laterales del cuerpo.³⁴

A lo largo de la historia de la investigación científica, cada cierto tiempo, surgen nuevas técnicas de investigación que llegan a considerarse poco menos que “fetiche” no sólo por los propios investigadores, sino también por la opinión pública. En el ámbito de la Medicina, ocurrió, por poner un ejemplo, cuando a finales del siglo XIX se aplicó la Radiología al proceso diagnóstico de la actividad cotidiana de los Médicos, esto efectivamente supuso un revulsivo, marcando un antes y un después, pero como hoy sabemos, la Radiología, por sí sola, no resuelve todos los diagnósticos. En la actualidad, esto mismo ocurre con la Genética, se pensaba que todas las incógnitas de la Biología y la Medicina las resolvería el ADN. Hoy ya empieza a vislumbrarse que tampoco es así. De todos modos, ¿por qué no se determina el ADN en ambos lienzos y salimos de dudas? Si contuvieron el mismo cadáver, tendrán el mismo ADN.

Cierto, pero las cosas no son tan fáciles, el ADN es una molécula muy larga y compleja, tan larga que si tomamos el ADN de cualquiera de las células de un ser humano, y lo desenredamos del ovillo que generalmente forma enrollándose repetidamente sobre sí mismo, obtendríamos un filamento de alrededor de dos metros de longitud. Desde luego, no podemos esperar que se conserve durante dos mil años en unas condiciones muy adversas, toda vez que esta molécula es extremadamente frágil y se daña con el calor, la luz, la radiación, el ph del medio, la acción de la humedad, de la deshidratación, de los microorganismos, y si todo esto fuese poco, todos los seres vivos tienen ADN, por lo que la contaminación es la norma habitual.³⁵

³⁴ J.M. MIÑARRO LÓPEZ. *Reconstrucción Anatómica Tridimensional Basada en el Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín, Oviedo Relicario de la Cristiandad, Actas del II Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo*, Oviedo, 2007. pp. 691-714.

³⁵ T. STRACHAN, A.P. READ. *Genética Humana, 3ª Edición*, McGraw Hill Interamericana, México, 2006.

EL ADN DE CADA CÉLULA HUMANA MIDE ALREDEDOR DE DOS METROS



Hoy sabemos que el poquísimos ADN que nos queda en ambos lienzos está muy deteriorado, degradado y además, contaminado, aún así, es posible que en el futuro pueda hacerse un estudio genético comparativo, que a fecha de hoy, con los medios actualmente disponibles, no ha resultado útil, y no se pretende ser pesimista, pero muy probablemente, nunca podrá hacerse de forma satisfactoria, por la sencilla razón de que los segmentos de ADN que se han conservado, son tan pocos, tan pequeños, tan fragmentarios, tan poco representativos, y sin posibilidad real de encontrar más segmentos de ADN, que el equivalente sería intentar ver la imagen que representa un puzzle de tres mil millones de piezas (3.000.000.000), el número aproximado de nucleótidos que contiene el genoma completo de una sola célula humana, con unos pocos centenares de los mismos, desde el punto de vista de la Estadística, es una misión imposible.

FRAGMENTACION PAULATINA DEL ADN CON EL PASO DEL TIEMPO

GGGATCATTACAATGGGCCATCCGGAATCGCTAA

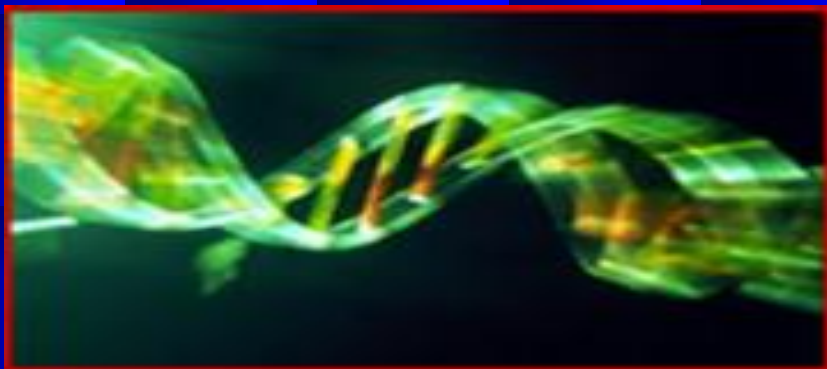
GGG ATCATTAC AATGGGCC ATCCGG A ATCGC

GG G ATC AT TA C AA TG GG CC AT CC GG A

Incluso se pierden segmentos

GG G AT C TG CC C A

ES DECIR, HEMOS PERDIDO DE FORMA IRRECUPERABLE LA MAYOR PARTE DEL GENOMA ORIGINAL



**Y EL QUE NOS QUEDA
DISPONIBLE, ESTÁ MUY
FRAGMENTADO Y DAÑADO**



...y además, contaminado.

**A FECHA DE HOY SÓLO SE
CONSERVA UN MÍNIMA PARTE
DEL GENOMA ORIGINAL**



CONCLUSION

**CON EL ADN
QUE CONTIENEN
ESTAS DOS RELIQUIAS
NUNCA PODRÁ CLONARSE
A JESUCRISTO**

CONCLUSION

**PERO SI ES POSIBLE
HACER UN ESTUDIO
COMPARATIVO ENTRE
AMBOS GENOMAS**

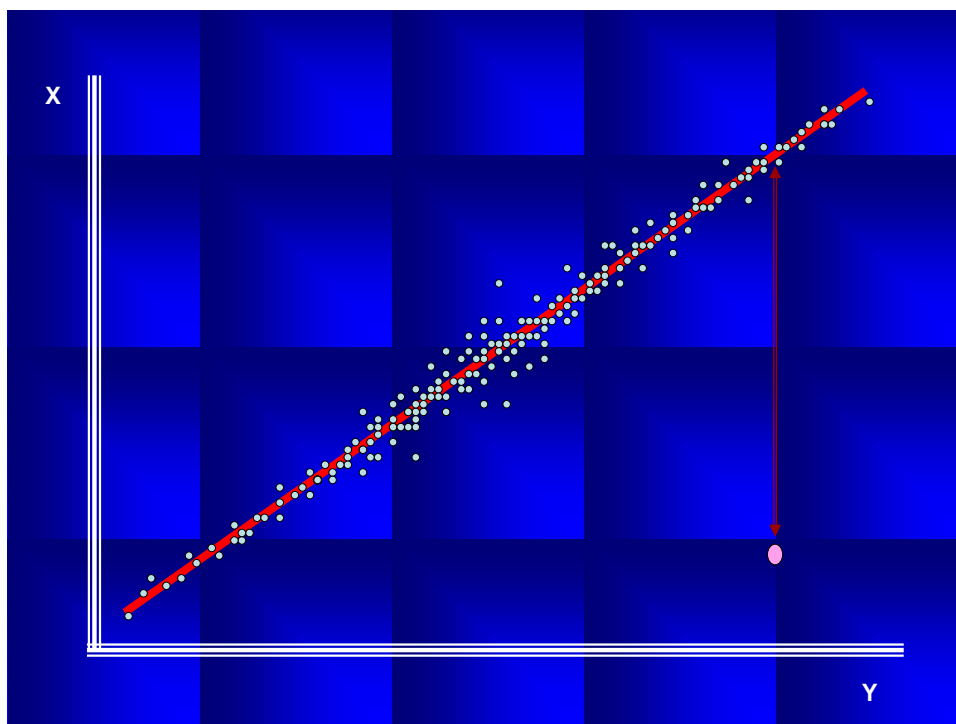
Como puede verse, la cantidad de datos a favor de la autenticidad de cada uno de los lienzos por separado es abrumadora, pero si comparamos los hallazgos que individualmente contienen, la suma de concordancias supone una lista que progresivamente va haciéndose cada vez más larga, sin que hasta la fecha los investigadores hayan encontrado discrepancias

significativas, tan sólo un dato parece contradecir la hipótesis de que Sudario de Oviedo y Síndone de Turín contuvieron el mismo cadáver, la prueba del Carbono 14.

Sin embargo, no debemos olvidar como se trabaja según el criterio actual del método científico:

1. En primer lugar, en base a los conocimientos científicos actuales, y una vez consultada la bibliografía existente sobre un tema concreto, se emite una hipótesis.
2. Acto seguido, se diseña una serie de experimentos científicos destinados a comprobar si dicha hipótesis es cierta o no.
3. A continuación, se realizan dichos experimentos de forma controlada con el fin de poder repetirlos en el futuro si fuese necesario, bien por el mismo equipo investigador, o bien por otro equipo distinto.
4. Seguidamente, se comprueban los resultados obtenidos en dichos experimentos, y se interpretan adecuadamente.
5. En el caso de que la evolución del proceso investigador aconsejase añadir nuevos experimentos, si es posible, se realizarían antes de dar por terminado el proceso investigador.
6. Finalmente, se emite un informe científico razonado y se pone a disposición del resto de investigadores para su conocimiento, crítica razonada si fuese necesario, y finalmente divulgación de dichos resultados, avalando o rechazando la hipótesis con la que se inició el trabajo de investigación. Evidentemente, los experimentos deberían ser repetibles como garantía de veracidad.

Si todo el proceso se ha seguido adecuadamente, no suele haber grandes sorpresas, lo habitual es que la inmensa mayoría de los resultados coincidan con los esperados, y si se representan en una gráfica, coincidirán con lo que se denomina “nube de puntos”, que a su vez, puede inscribirse en un trazado que además suele responder a una fórmula matemática.



Lo habitual en todos los procesos investigadores es que alguno de esos puntos, se nos salga de la gráfica, convirtiéndose en una excepción, pues bien, ningún investigador considera que ese punto discordante con el resto de la nube de puntos invalide el experimento, ni anule la hipótesis de inicio. Pero tampoco debe desecharse sin más, lo más adecuado es observar que ocurrió para que se obtuviese ese dato discrepante, y se averigüen cuales pueden haber sido las causas desencadenantes.

Pues en puridad, esa debería ser la actitud de la comunidad científica, la discrepancia de los resultados del Carbono 14, desde el punto de vista científico, ante la abrumadora mayoría de datos a favor, no invalida en absoluto la hipótesis de que ambos lienzos contuvieron el mismo cadáver.

Como no podría ser de otra manera, la Medicina Forense trabaja del mismo modo, por lo que ante la abrumadora mayoría de datos contrastados a favor de la hipótesis de la autenticidad de ambas reliquias, a efectos jurídicos, pueden considerarse indicios con un elevado nivel de verosimilitud, indicios que adquirirían el valor de prueba definitiva si los Médicos Forenses del EDICES tuviesen acceso al anverso y reverso de la Síndone de Turín, con el fin de poder contrastar esta hipótesis; una vez efectuada esta investigación, comparando los resultados obtenidos en la Síndone con los ya conocidos del Sudario de Oviedo, un hipotético informe pericial sobre este particular, presentado ante un tribunal de justicia, sería determinante, es decir, que a efectos judiciales, y usando la terminología jurídica: **Podría considerarse un hecho probado que el Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín contuvieron el mismo cadáver.** Resulta evidente pues que es precisa una nueva investigación sobre la Síndone de

Turín, y no sólo sobre su anverso, relativamente bien conocido, sino también sobre su reverso, que hasta la fecha sigue siendo un gran desconocido para los investigadores.

Por este mismo motivo, la hipótesis de que las dataciones por el método de Carbono 14 hayan arrojado resultados correctos no es en absoluto creíble. El cadáver que fue amortajado con el Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín, no pudo estar físicamente en el siglo I y el siglo VII de nuestra era, es de todo punto imposible. Y con esta afirmación no se pretende cuestionar la calidad científica y técnica de las determinaciones realizadas, sino todo lo contrario, parece evidente que por diferentes motivos, en este caso concreto, han debido ocurrir circunstancias excepcionales que han ocasionado una gran distorsión, aumentando la proporción de carbono 14 en las muestras, y no han sido tenidas en cuenta, lo que finalmente ha llevado a la confusión por un efecto de “rejuvenecimiento isotópico” de los lienzos. Esta circunstancia deberá ser tenida en cuenta por quienes tengan experiencia en este ámbito, algo que no es el caso de los Médicos Forenses.

En cualquier caso, no deja de ser interesante que, a pesar de que todo apunta a la coincidencia en tiempo y espacio de ambos lienzos en Jerusalén durante el siglo I de nuestra era, la datación por radiocarbono haya arrojado fechas tan dispares para el Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín. El método isotópico de datación las separa nada menos de siete siglos.

Sin embargo, para envolver el mismo cadáver necesitan haber coincidido con Él en un brevísimo plazo de tiempo, no cabe la posibilidad de que esto ocurriera, ni siquiera en el plazo de unas semanas, ni siquiera de unos días, todo lo más, pudieron pasar unas pocas horas de plazo entre el uso del Sudario de Oviedo en primer lugar, y a continuación la Síndone de Turín. Si damos como cierta la datación por Carbono 14, ambos lienzos debieron estar juntos en algún momento entre los siglos XIII y XIV, esta hipótesis tampoco parece aceptable, pues hasta donde sabemos, en esos momentos, el Sudario de Oviedo está en Oviedo, donde llegó en el siglo VII para no volver a moverse de allí, así que, podemos afirmar que no ha vuelto a salir de España hasta el momento presente. Por el contrario, desconocemos donde estuvo la Síndone de Turín en algunos momentos de su historia, pero desde que aparece en el norte de Francia alrededor del año 1355, conocemos su periplo por distintas ciudades, sin embargo, nunca llegó a visitar España desde entonces hasta la fecha.

Sólo nos queda una hipótesis razonable, coincidieron antes del siglo XIII, pero para eso, debemos aceptar como inexacta la datación por radiocarbono de la Síndone de Turín, esta coincidencia espacio-temporal debió ocurrir antes del siglo VII, y desde luego, así debió ocurrir, pero la investigación histórica nos lleva de nuevo a Jerusalén durante el siglo I de nuestra era, único momento en que la historia, la tradición, y los Evangelios nos sitúan ambos lienzos juntos, desde entonces, siguieron caminos diferentes, y hasta donde sabemos, nunca volvieron a coincidir, diga el Carbono 14 lo que diga, aunque sin cuestionar su valor. Esas determinaciones, una vez conocidas las circunstancias que han influido en el cómputo isotópico, y la cuantía de sus influencias respectivas, cobrarán todo su valor, muy

probablemente, la información que aporten será trascendental, hasta entonces, son sólo dos números y poco más. Sobre este particular, en este mismo Congreso personas con más cualificación sobre radiocarbono que un Médico Forense, podrán arrojar más luz, entre ellos, D. Felipe Montero Ortego.

La corta historia de la Sindonología debería hacernos más humildes y comedidos, no sólo a los investigadores y divulgadores, sino también al público en general, pues son muchas las ocasiones en que la investigación a aportado datos que parecían discrepantes con la hipótesis de su autenticidad, y que pasado cierto tiempo, nuevas investigaciones demostraban que esos datos, además de ser ciertos, resultaban fundamentales para comprender hechos concretos, y además, eran otra prueba más a sumar de su autenticidad. Muy probablemente, cuando llegue el momento ocurrirá lo mismo con el Carbono 14.

Para mayor abundamiento, puede ponerse un ejemplo, cuando se encuentra una huella dactilar en el lugar donde se cometió un delito, y entre dicha huella dactilar y la de un sospechoso se encuentran, lo que se denomina en dactiloscopia, doce “puntos significativos” de coincidencia, a efectos policiales, se considera probado que dicho sospechoso estuvo físicamente en el lugar de los hechos, y se considera plenamente identificado, pues dejó su propia y personal huella dactilar. Sin embargo, a efectos judiciales, bastan con ocho de esos “puntos significativos”. Pues bien, en el caso de Síndone y Sudario, el equivalente a esos “puntos significativos” son centenares cuando no miles de coincidencias. Por lo tanto la hipótesis de que ambos lienzos contuvieron cadáveres diferentes carece de valor alguno desde el punto de vista científico.

La información de que disponen los historiadores tampoco entra en contradicción con nuestra hipótesis de trabajo, bien es cierto que existen épocas de la historia en las que no disponemos de información documental sobre estos lienzos, pero la ausencia de información no es sinónimo de destrucción de las reliquias para volver a reaparecer tiempo después. No se insistirá sobre esta cuestión pues el conocimiento histórico tampoco entra dentro del ámbito de la Medicina Forense.

Como es lógico, no toda la información que aporta la investigación científica entra de lleno en el ámbito de la Medicina Forense, sin embargo, toda esa información, tampoco entra en contradicción con la hipótesis de que Sudario de Oviedo y Síndone de Turín contuvieron el mismo cadáver, sino que por el contrario la avalan.

No es preciso recordar que en el ámbito de la investigación científica, no se considera la verdad absoluta, todo el conocimiento científico está expuesto a una continua revisión, todo se consideran hipótesis aceptadas a la espera de que nuevas investigaciones las corroboren, o las contradigan. Lo mismo ocurre en el ámbito de la investigación judicial, nada se considera verdad en términos absolutos, sino que en base a los conocimientos científicos actuales, y con

los criterios de certeza comúnmente aceptados, se consideraría una “*Verdad Judicial*” que ambos lienzos cubrieron el cadáver de Jesús de Nazaret.

TRAUMATISMOS, LESIONES Y PATOLOGÍAS SUSCEPTIBLES DE DEJAR SU IMPRONTA EN EL SUDARIO DE OVIEDO Y EN LA SÍNDONE DE TURÍN

Con el fin de completar el estudio Médico Forense de ambos lienzos, convendría hacer una búsqueda activa y exhaustiva de una larga serie de posibles hallazgos que se detallan a continuación. A la vista de esta relación, se descubre rápidamente que, hasta la fecha, por diferentes circunstancias, no necesariamente atribuibles a los investigadores, el estudio no ha sido lo suficientemente concienzudo. Lo cierto y verdad es que, a fecha de hoy, puede considerarse inconcluso, especialmente en el caso de la Síndone de Turín, sobre la que no se han llevado a efecto multitud de exámenes y pruebas científicas que sí se han realizado sobre el Sudario de Oviedo, en especial sobre el reverso del lienzo turinés, en el que prácticamente no se ha realizado más que una inspección visual y una muy somera investigación.

En el Sudario de Oviedo, así como en la Síndone de Turín, no sólo son susceptibles de dejar su impronta las lesiones traumáticas sangrantes, sino que también los traumatismos contusos no sangrantes, así como también multitud de patologías, relacionadas o no con el maltrato físico, tortura y ejecución en la cruz. Y todo ello sin olvidar las circunstancias en que ocurrieron los hechos, y que, en definitiva, podrían haber ocasionado una transferencia de materia orgánica e inorgánica a los tejidos.

Los traumatismos que podrían haber dejado su impronta son los siguientes:

- Tirones del cabello: con o sin arrancamiento de mechones de cabello. En regímenes totalitarios, con escasa o nula preocupación por los derechos humanos, es frecuente que durante la detención de un encausado en proceso judicial, aunque no oponga resistencia a su privación de libertad, sea cogido violentamente por el cabello, esta acción, no sólo facilita su captura, sino que, a la vez, impide que el encausado pueda morder a sus captores. En este proceso, puede producirse arrancamiento de mechones, lo que ocasionará lesiones más o menos sangrantes, en función de si sólo se pierde el cabello con su raíz, o si además se pierde parte de la epidermis, en este caso, aún sangrará más la lesión ocasionada. También es posible que se produzca un despegamiento del cuero cabelludo respecto de los planos más profundos del cráneo, ocasionando hematomas subcutáneos, más o menos extensos, que en principio no sangran, pero que si tiempo después se produce una solución de continuidad en la piel de esta misma zona lesionada, puede sangrar abundantemente, incluso con emisión de sangre más o menos coagulada. También puede ser utilizado como medio de tortura para doblegar la voluntad del detenido, o incluso durante su interrogatorio, luego es posible encontrar este tipo de lesiones con diferentes datas, especialmente cuando el encausado ha estado bajo custodia mucho tiempo, y su puesta en libertad no ocurre de forma inmediata a su captura, como ocurrió en el caso que nos ocupa.

- Tirones de barba y bigote: con análoga significación y hallazgos a los tirones de cabello.
- Lesiones contusas no sangrantes en cráneo y cara: los conocidos como “chichones”, deberán buscarse activamente en la región occipital y en vértex craneal. Cabe la posibilidad de que existan nuevas lesiones contusas no sangrantes, no sólo en la región facial, sino en la totalidad de la superficie corporal, y que hasta la fecha, no han sido descritas. No debe darse por supuesto que ya se conocen todas.

Las lesiones sangrantes que podemos esperar que dejen su impronta en el Sudario de Oviedo y en la Síndone de Turín son las siguientes:

- Coronación de espinas: no se trata sólo de lesiones punzantes más o menos profundas, sino que debe considerarse la posibilidad de que algunas lesiones consistan en extensos y anfractuosos desgarros de la piel que interesan todas sus capas, llegando hasta los huesos del cráneo, donde las espinas, al no poder atravesarlas, si aún conservaban poder de penetración, se deslizaban entre hueso y partes blandas, ocasionando profundos desgarros de trayectoria subcutánea, muy sangrantes, que incluso podrían haber ocasionado “reservorios de sangre” que, al no coagularse completamente, podrían haber sangrado profusamente en un segundo tiempo al movilizar el cadáver, retirar la corona de espinas, o manipular su cabellera.
- Costras de líquido linfático: las lesiones en la región facial, no sólo sangran abundantemente, como es sabido; pues además de vasos sanguíneos, la piel y el tejido celular subcutáneo que recubre la cara es muy rico en vasos linfáticos, que al seccionarse, liberan su contenido, el líquido linfático, un fluido muy susceptible de ser confundido con el plasma sanguíneo, pues las características organolépticas macroscópicas de ambos fluidos orgánicos resulta muy similar, pero a diferencia del plasma sanguíneo, si observamos microscópicamente el líquido linfático, especialmente los elementos celulares que contiene, no encontraremos hematíes, sólo glóbulos blancos, predominantemente linfocitos, a no ser que se contamine con sangre procedente de vasos sanguíneos adyacentes. No se produce una coagulación exactamente igual a la de la sangre o el suero sanguíneo, sino que se deseca formando costras de color ambarino.
- Lesiones incisivas: cabe la posibilidad de que durante su captura y cautiverio, el prisionero sufriese algún tipo de tortura, usando objetos punzantes o inciso-punzantes que podrían haber ocasionado lesiones incisivas aún no descritas.
- Lesiones inciso-contusas: con el mismo origen que las lesiones incisivas, es de destacar que un objeto que no esté dotado de punta o filo, puede ocasionar lesiones inciso-contusas si descarga un golpe en zonas de la piel con poco tejido celular subcutáneo, y dispuestas directamente sobre un plano óseo, como es el caso de las regiones orbitales, regiones malares, región perinasal, región mentoniana, región craneal, región clavicular, crestas ilíacas y regiones pretibiales entre otras. Es muy probable que no conozcamos la etiología médico forense de muchas de las lesiones objetivadas, e incluso que existan algunas aún no documentadas. En ocasiones se ha especulado con

la posibilidad de que, además de la flagelación con *flagrum taxilatum*, se usasen además algún tipo de varas.

- Lesiones ocasionadas por la flagelación: cabe la posibilidad de que la flagelación haya dejado improntas de sangre que reproduzcan o no los taxilos utilizados, así como podrían haber desgarrado piel, tejido celular subcutáneo o músculo esquelético, y algunas de estas estructuras tisulares y celulares podrían estar aún presentes en el Sudario de Oviedo, de forma similar a los hallazgos en la Síndone de Turín, tal y como se describe en el apartado de posibles hallazgos tisulares y celulares.
- Lesiones ocasionadas por la lanzada: sería posible encontrar el orificio de salida de la lanzada, en el caso de pudiese atravesar el cadáver y que dicha región anatómica en algún momento haya estado en contacto con el Sudario de Oviedo, pero también podrían encontrarse signos indirectos no menos interesantes, tales como la presencia de coágulos de fibrina sin elementos hemáticos, procedentes de posibles derrames pleurales y/o pericárdicos, ocasionados previamente por la flagelación y la tortura, que pudieran haber sido atravesados por la lanzada, y puestos así en comunicación con las vías aéreas, para desde aquí, llegar al Sudario de Oviedo, así como a la Síndone de Turín. También podría haber arrastrado elementos tisulares y celulares, tal y como se describe en el apartado correspondiente, concretamente, neumocitos, células epiteliales respiratorias, células cartilaginosas, células musculares y fibroblastos.
- Epistaxis: como consecuencia de la evidencia de lesiones en el área nasal, la presencia de una desviación del extremo de la nariz, y la lesión inciso-contusa en el dorso de la misma, hace pensar que se produjo al menos un fuerte traumatismo nasal, que además de producir estas lesiones externas, pudo producir una hemorragia nasal (epistaxis) que en parte pudo ser deglutida (y posteriormente vomitada parcialmente digerida, por lo que también deberá buscarse este posible hallazgo) y en parte, emitida por uno o ambos orificios nasales, con la posibilidad de encontrar esta sangre en la región próxima, incluidas barba y bigote. Además, cabe la posibilidad de que esta sangre estuviese más o menos mezclada con mucosidad nasal, por lo que deberá buscarse activamente este tipo de secreción.
- Lesiones inciso-contusas en los labios: consecuencia del maltrato sufrido durante su captura, interrogatorio y cautiverio.
- Abrasiones dérmicas posiblemente ocasionadas por cordajes: parece juicioso pensar que en algún momento, el cautivo pudo ser sujetado mediante cordajes o cordones de cuero por el cuello, lo que muy probablemente podía haber ocasionado lesiones en la piel, dichas lesiones son difícilmente objetivables en la Síndone de Turín, pues la imagen sindónica ofrece poca información sobre esta región anatómica concreta, pero es posible que si hayan dejado su impronta en el Sudario de Oviedo. Dicha búsqueda de lesiones compatibles con ligaduras deben buscarse activamente también en las siguientes regiones anatómicas: muñecas, antebrazos, tobillos y piernas.

Las patologías susceptibles de dejar algún tipo de impronta en el Sudario de Oviedo, así como en la Síndone de Turín son las siguientes:

- Hematidrosis: el sudor de sangre de que nos hablan los Evangelios podría haber dejado algún tipo de impronta en ambos lienzos, pero especialmente en el Sudario de Oviedo, al haberse utilizado éste con anterioridad a la Síndone de Turín.
- Edema pulmonar: lo que ya demostró en su día el Profesor D. José Delfín Villalaín, en el caso del Sudario de Oviedo, pero que convendría confirmar microscópicamente.³⁶ Asimismo, convendría realizar esta búsqueda en la Síndone de Turín.
- Presencia de hemólisis: la destrucción de las membranas celulares de los hematíes o glóbulos rojos podría tener multitud de causas, la propia flagelación habría ocasionado un grado no desdeñable de hemólisis, la hemoglobina así liberada podría encontrarse en el plasma en cantidades significativas, sin que esto signifique necesaria y exclusivamente hemólisis postmortem, pues las lesiones que la ocasionaron son antemortem. En cualquier caso, debe tenerse presente que será difícil hacer un diagnóstico diferencial entre los hematíes lisados antemortem de los que lo hicieron postmortem.
- Presencia de vómito: durante el maltrato físico, es frecuente que se produzca vómito, pero además, tal posibilidad es extremadamente alta durante la agonía, especialmente si esta se prolonga durante un largo espacio de tiempo, es posible pues que encontremos restos de vómito en la zona perioral y perinasal, así como en la zona que estuvo en contacto con barba y bigote. Deberá prestarse atención a la posible presencia de restos alimenticios, jugo gástrico, jugo intestinal, o bilis.
- Presencia de sangre parcialmente digerida: es posible que como consecuencia del maltrato físico sufrido por el cautivo, haya sangrado por boca y nariz, parte de esta sangre podría haber sido deglutida, y si su permanencia en el aparato digestivo ha sido lo suficientemente prolongada, en el caso de producirse un vómito, dicha sangre se emitiría parcial, o totalmente digerida, siendo sus características organolépticas macroscópicas y microscópicas completamente distintas de otros tipos de sangre.
- Deshidratación: la privación sufrida durante el cautiverio, asociada a la pérdida de sangre por las lesiones, y la sudoración ocasionada por los esfuerzos, así como por la asfixia llevada hasta la agonía y muerte, ocasionaron una deshidratación que podría haber dejado algún tipo de impronta en el Sudario de Oviedo así como en la Síndone de Turín, por ejemplo, sequedad de mucosas.
- Labios resecos: en relación directa con la deshidratación anteriormente mencionada.
- Hipovolemia: las pérdidas hemáticas y la deshidratación, pudieron ocasionar una reducción del volumen de sangre circulante, lo que produciría el efecto paradójico de que extensas y graves lesiones sangrasen aparentemente en escasa cuantía. Tal circunstancia deberá ser tenida en cuenta a la hora de evaluar la gravedad de las lesiones objetivadas.

³⁶ J.D. VILLALAÍN BLANCO. *Estudio Hematológico Forense realizado sobre el Santo Sudario de Oviedo, Sudario del Señor, Actas del I Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo*, Oviedo, 29, 30 y 31 de octubre de 199, pp. 131-176.

- Hemodilución: la hipovolemia, una vez instaurada, cuando no se ocasiona la muerte de forma inmediata, y se produce una supervivencia más o menos prolongada, es compensada por el organismo por diversos mecanismos, uno de ellos es, en ausencia de la posibilidad de ingerir líquidos, como es el caso que nos ocupa, obtener parte del agua y solutos necesarios para mantener la perfusión del organismo de estructuras corporales que no resultan vitales, es el caso del agua extracelular, presente en todas las estructuras corporales, y parte de la cual puede extraerse temporalmente sin graves consecuencias inmediatas como mecanismo compensatorio que ayude a la supervivencia del organismo. Esta agua con solutos se incorpora al fluido sanguíneo, diluyéndolo, por lo que la cantidad de elementos celulares formes por unidad de volumen disminuye considerablemente, ocasionando manchas de sangre de aspecto deslavado. Convendría buscar activamente este tipo de manchas de sangre.
- Otorragia: el maltrato físico podría haber ocasionado lesiones sangrantes en las estructuras del oído externo, tales como pabellones auditivos y conductos auditivos externos, pero también rotura timpánica por golpes sufridos sobre las regiones auriculares. Todas estas lesiones sangrantes podrían haber dejado sus improntas en el Sudario de Oviedo. También es posible que los pabellones auditivos, así como los conductos auditivos externos, incluso en ausencia de lesiones propias en estas localizaciones, contuviesen sangre procedente de otras lesiones, si dicha sangre se conservaba en estado líquido, o fue rehidratada previamente a colocarse los lienzos mortuorios, parte de dicha sangre podría haberlos impregnado. Convendría pues hacer una búsqueda concreta de manchas de sangre con este origen.
- Presencia de bilirrubina elevada en fluidos corporales: ocasionada por la degradación de la hemoglobina por causas eminentemente traumáticas, sin dejar de considerar otras posibilidades, incluida la etiología tóxica.
- Presencia de hemoglobina degradada: ocasionada por la etiología traumática, sin dejar de considerar otras etiologías, incluida la tóxica.
- Presencia de mioglobina: procedente de las extensas y profundas lesiones musculares ocasionadas con la flagelación, al destruirse los miocitos (células musculares), liberan su contenido al fluido hemático, incluida la mioglobina, así como creatinina y diversas enzimas musculares.
- Presencia de enzimas cardíacas: es poco probable que se puedan detectar, pues aunque dichas enzimas se hallan conservado razonablemente bien en el Sudario de Oviedo y en la Síndone de Turín, es de prever que su estructura tridimensional se haya visto modificada con el paso del tiempo y los avatares sufridos por estos lienzos, por lo que con los medios actualmente disponibles, es muy probable que no puedan detectarse, lo que no significa necesariamente que no estén presentes.
- Presencia de hormonas relacionadas con el stress: especialmente cortisol, epinefrina y norepinefrina, su pequeño tamaño hace posible que su estructura tridimensional halla sufrido pocas modificaciones y aún puedan ser detectadas. Su presencia es más que probable tras el intenso y prolongado maltrato físico sufrido por el condenado.

- Presencia de sudor procedente de la traspiración secundaria al esfuerzo físico, así como al propio mecanismo de muerte asfíctica, que suele conllevar una sudoración profusa.

Las circunstancias que pueden haber ocasionado algún tipo de impronta o transferencia de materia orgánica o inorgánica al Sudario de Oviedo y a la Síndone de Turín son las siguientes:

- Presencia de polvo y/o tierra: posiblemente aragonito, aunque sin descartar otras posibilidades, tanto en las regiones del tejido que han estado en contacto con zonas prominentes de la anatomía del cadáver, como es el caso de la superficie de las manchas de sangre, e incluso, íntimamente unidas a dichas manchas de sangre y otros fluidos orgánicos. Esta materia puede haber llegado en las caídas que presumiblemente sufrió el condenado, pero también el viento puede haberlas llevado hasta allí.
- Presencia de “salivazos”: los evangelios mencionan que la soldadesca le lanzó salivazos, lo que resulta por otra parte esperable desde el punto de vista antropológico. Estos salivazos pueden haber dejado algún tipo de impronta, e incluso ser detectables sus componentes químicos, celulares y tisulares. También sería posible localizar saliva del propio cadáver, incluso mezclada con sangre, emitida durante los procesos que de forma concomitante ocasionaron la agonía y la muerte. Sería posible encontrarlos en las áreas de tejido que estuvieron en contacto con la vecindad de la región perioral y perinatal, así como de la región cervical anterior.
- Sudor ajeno al cadáver: procedente del propietario del Sudario, (posible uso previo del lienzo anterior a su uso como tejido funerario) e incluso de las personas que participaron en la manipulación del cadáver durante su descendimiento, traslado, amortajamiento y entierro. Tales manipulaciones suponen un esfuerzo físico, luego es posible encontrar sudor humano ajeno a la víctima no sólo en el Sudario de Oviedo, sino también en la Síndone de Turín, donde pudo caer accidentalmente durante las maniobras de amortajamiento del cadáver.
- Presencia de vinagre: histórica y antropológicamente, es sabido que en ocasiones se ofrecía vinagre a los condenados a morir en la cruz para aliviar su sed. En el caso de que se practicase esta costumbre, es posible, aunque altamente improbable que pueda encontrarse restos de vinagre en el Sudario, pero si sería posible descubrir sus efectos sobre las manchas de sangre y otros fluidos corporales. Otro tanto puede decirse de la Síndone de Turín.
- Presencia de porciones de insectos en las costras de sangre: es muy probable que dada la época del año y la localización geográfica en que se produjo la crucifixión, las condiciones medioambientales eran favorables para la proliferación de insectos, que indefectiblemente se verían atraídos por el sudor, la sangre, y otros fluidos corporales del condenado. En estas circunstancias, es frecuente encontrar porciones de insectos, e incluso insectos completos atrapados en las costras de sangre, motivo por el cual

parece razonable pensar que podrían ser encontrados en el Sudario de Oviedo, así como en la Síndone de Turín.

- Presencia de cabellos o vello corporal adheridos a las costras de sangre: dichas estructuras capilares pueden ser propias del condenado, o incluso de terceras personas, y a pesar de que no son muy adecuados para realizar estudios genéticos, pues poseen poco ADN, al menos será posible realizar un estudio morfológico macro y microscópico de dichos cabellos o vello corporal.
- Presencia de fibras textiles adheridas a las costras de sangre: pertenecientes no sólo al Sudario de Oviedo y a la Síndone de Turín, sino también a las ropas que llevaba el condenado, e incluso a las de todas aquellas personas que pudieron interactuar con él desde su captura hasta su enterramiento, y que por transferencia podrían haber dejado fibras adheridas a las costras de sangre.
- Signos directos e indirectos de manipulación por parte de terceras personas del cadáver y los lienzos: concretamente improntas de manos manchadas con sangre, maniobras de amortajamiento coherentes o no con lo esperable antropológicamente en el contexto de la sociedad hebrea de primeros del siglo I, incluida la controvertida posibilidad de un lavado más o menos somero del cadáver.
- Búsqueda activa de indicios de fijación del Sudario de Oviedo al cadáver, no sólo mediante cosido a cabello, barba y bigote, sino también a la posible colocación de algún tipo de vendaje exterior al propio sudario. Esta misma investigación debería realizarse sobre la Síndone de Turín.
- Estudio pormenorizado de los pliegues presentes en los lienzos y que razonablemente pudieran ser atribuidos a su uso funerario, sin descuidar el estudio de aquellos otros que “a priori” no parezcan estar relacionados con las técnicas de amortajamiento del cadáver.
- Estudio morfológico macroscópico y microscópico, así como estudio químico, de las sustancias posiblemente utilizadas durante las maniobras de amortajamiento del cadáver. Concretamente, el estudio de las sustancias posiblemente utilizadas para amortajar el cadáver, más allá de las ya conocidas áloe, mirra y estoraque, presumiblemente podrían encontrarse óleos balsámicos, ungüentos, perfumes o aromas que presuntamente podrían haber sido utilizados, y de las que hasta la fecha no se tiene noticia. Los hallazgos deberían cotejarse en ambos lienzos.

Deberán buscarse activamente elementos tisulares y celulares no hemáticos, concretamente, parece razonable pensar que podrían encontrarse algunos de entre los siguientes:

- Neumocitos: células procedentes de los alvéolos pulmonares, y que podrían haber llegado al Sudario de Oviedo y a la Síndone de Turín como consecuencia de las lesiones pulmonares ocasionadas por la lanzada.
- Células procedentes del epitelio de las vías respiratorias: de análoga procedencia a los Neumocitos.
- Células cartilaginosas: procedentes también de la posible lesión de la lanzada sobre las vías aéreas, traquea, bronquios y bronquiolos.

- Fibroblastos: procedentes de cualquier localización corporal con tejido conjuntivo, pero especialmente procedentes de lesiones pericárdicas o pleurales.
- Células musculares esqueléticas: procedentes de las lesiones de flagelación, tal y como ocurre con la Síndone de Turín.
- Células epiteliales: procedentes de cualquier lesión cutánea, y no sólo de la flagelación, como ocurre con la Síndone de Turín.
- Elementos celulares, tisulares y fluidos procedentes de los ojos, ante la posibilidad de que las lesiones ocasionadas por la corona de espinas interesasen uno o ambos ojos, llegando a perforarlos incluso y liberando así su contenido, especialmente el humor vítreo y el humor acuoso. Esta circunstancia no parece probable, pero aun así, deberían buscarse activamente estos elementos sobre los lienzos.

Otras materias que conviene investigar en el Sudario de Oviedo, así como en la Síndone de Turín son las siguientes:

- Estudio hematológico analítico lo más completo posible de todas la manchas que parecen contener sangre, incluido su estudio bioquímico, toxicológico y genético, así como diferenciar cuales se corresponden a “sangre cadavérica”, y cuales a “sangre vital”, es decir, determinar que heridas sangraron sólo en vida, cuales lo hicieron después de muerto, y cuales lo hicieron estando aún en vida, pero también después de muerto. (Evidentemente va a ser poco menos que imposible hacerlo sobre todas la manchas, pero al menos, debemos intentarlo sobre las que “a priori” parezcan más prometedoras e interesantes)
- Estudio hematológico específico buscando sangre putrefacta o sus restos, así como cualquier otro indicio de putrefacción cadavérica. Aunque hasta la fecha no se han encontrado indicios de este tipo, no se ha hecho una búsqueda específica en este sentido. La ausencia de tales signos, tras una búsqueda exhaustiva, sería una prueba más de la autenticidad de los lienzos.
- Estudio citológico completo de las posibles células hemáticas, y sus restos, así como su estudio genético. (Búsqueda activa con microscopio de reflexión y recogida específica de los posibles hallazgos para su estudio)
- Estudio citológico completo de las posibles células no sanguíneas, cotejándolo con los posibles resultados obtenidos en el análisis genético de las manchas de sangre. Zonas de especial interés para la búsqueda sería en las propias manchas de sangre y su proximidad, así como en las zonas del Santo Sudario de Oviedo y de la Síndone de Turín, presumiblemente próximas a los orificios naturales del cadáver, así como a las posibles heridas, sangrantes o no, que pudiese presentar.
- Estudio microbiológico de los posibles microorganismos que puedan encontrarse en los lienzos, así como en los lugares y objetos donde se conserva en la actualidad, así como aquellos con los que estuvieron en contacto en el pasado. La búsqueda no deberá limitarse solamente a microorganismos vivos, sino también latentes o muertos. (Muy interesante de cara a la conservación de ambos lienzos en el futuro)

- Estudio palinológico completo, más allá de los muestreos aleatorios realizados hasta la fecha.
- Estudio de los rasgos antropométricos que pudieran deducirse de las imágenes y/o manchas de sangre presentes en los lienzos, no sólo de cráneo, rostro y cuello, sino también del resto del cuerpo del condenado.
- Estudio antropométrico directo sobre el Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín, para evitar errores de medición que por otra parte resultan inevitables si las medidas se toman sobre fotografías o escáneres.
- Estudio criminalístico completo, estático y dinámico, de absolutamente todas las manchas de sangre y otros fluidos corporales, prestando especial atención a aquellas que pudiesen haber tenido su origen en las mismas lesiones sangrantes del cadáver, pero que puedan haber ocasionado numerosas manchas de sangre, determinar su número, posibles mecanismos de producción, cronología y características, así como de la posible emisión de sangre y otros fluidos orgánicos por los orificios naturales del cadáver, incluida la posibilidad de encontrar restos de líquido de edema pulmonar, bilis y vómito. (Comportamiento de las manchas de fluidos biológicos al interactuar con arrugas, orificios, defectos e irregularidades de los tejidos)
- Estudio genético completo de todos los hallazgos biológicos, hemáticos o no, y no sólo los que pudiesen ser atribuidos al Hombre del Sudario, sino también al ADN contaminante que pudiese ser atribuido a terceras personas, con especial interés al de aquellas personas que pudieron participar en las maniobras de amortajamiento del cadáver, así como su cotejo con los hallazgos genéticos similares que pudiesen producirse en la Santa Síndone de Turín.
- Estudio geométrico completo de las manchas de sangre y otros fluidos corporales, tanto en su anverso, como en su reverso.
- Consideraciones métricas y analíticas sobre la formación de las manchas e imágenes en el Santo Sudario de Oviedo y en la Síndone de Turín.
- Estudio de la posibilidad de que el uso del Sudario de Oviedo de forma previa a la Santa Síndone de Turín, condicionase la forma de las imágenes y manchas de sangre visibles en el segundo lienzo.
- Cotejo de la posible presencia de otros fluidos corporales no hemáticos en ambos lienzos, especialmente en las manchas de sangre, así como en las zonas que se presuponen estuvieron próximas a los orificios naturales del cadáver. (Así como de líquido de derrame pleural y/o pericárdico)
- Estudio comparativo de cualquier contaminante o sustancia añadida que se encuentren presentes en ambos lienzos, especialmente en áreas que presumiblemente, pudieron cubrir la misma zona del cadáver.

PRESENCIA EN EL SUDARIO DE OVIEDO DE MANCHAS DE SANGRE COMPATIBLES CON FLAGELACIÓN

La investigación del EDICES con el Sudario de Oviedo ha puesto de manifiesto el modo en que fue utilizado, y ha determinado que es el Reverso Izquierdo la parte del lienzo que estuvo en todo momento en contacto directo con el cadáver, concretamente con la cabeza, rostro, cuello y parte superior de tórax.³⁷

La observación detenida del área próxima a las manchas de sangre que nuestro equipo de investigación ha denominado “mancha en alas de mariposa”, y “mancha de la esquina”, aparecen dos pequeñas manchas de sangre que habían pasado desapercibidas hasta la fecha, muy probablemente como consecuencia de su reducido tamaño, y además, no parecen guardar relación con ninguna de las otras manchas estudiadas hasta el momento presente.³⁸

Observadas desde el Reverso Izquierdo del lienzo, se manifiestan como dos pequeñas manchas de forma irregular, la más pequeña es la que se encuentra situada en posición superior respecto a la otra, presenta un diámetro máximo de 5.6 milímetros, y la mayor de 11.92 milímetros, están separadas entre sí por un espacio de 2.48 milímetros, y si las consideramos de forma conjunta, entre los puntos más alejados entre sí de ambas manchas, la distancia es de 21.15 milímetros.

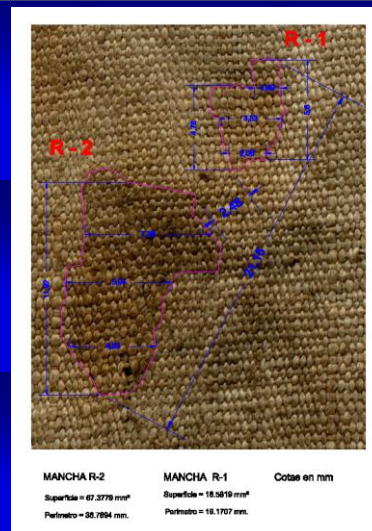
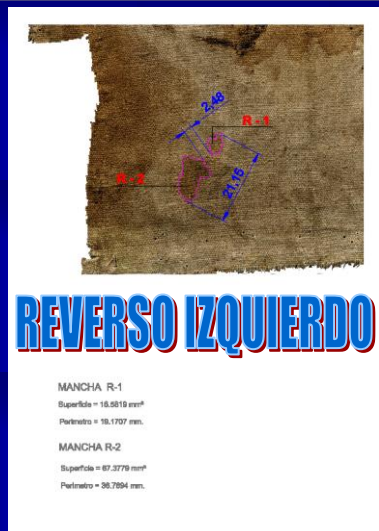
³⁷ J.D. VILLALAIN BLANCO. *Estudio Hematológico Forense realizado sobre el Santo Sudario de Oviedo, Sudario del Señor, Actas del I Congreso Internacional Sobre el Sudario de Oviedo*, Oviedo, 29, 30 y 31 de octubre de 1994, p. 142.

³⁸ J.M. RODRÍGUEZ ALMENAR. *El Sudario de Oviedo*, Ediciones Universidad de Navarra, S.A. (EUNSA), Pamplona, 2000, p. 65.

POSIBLES HUELLAS DE FLAGELACIÓN EN EL SUDARIO DE OVIEDO

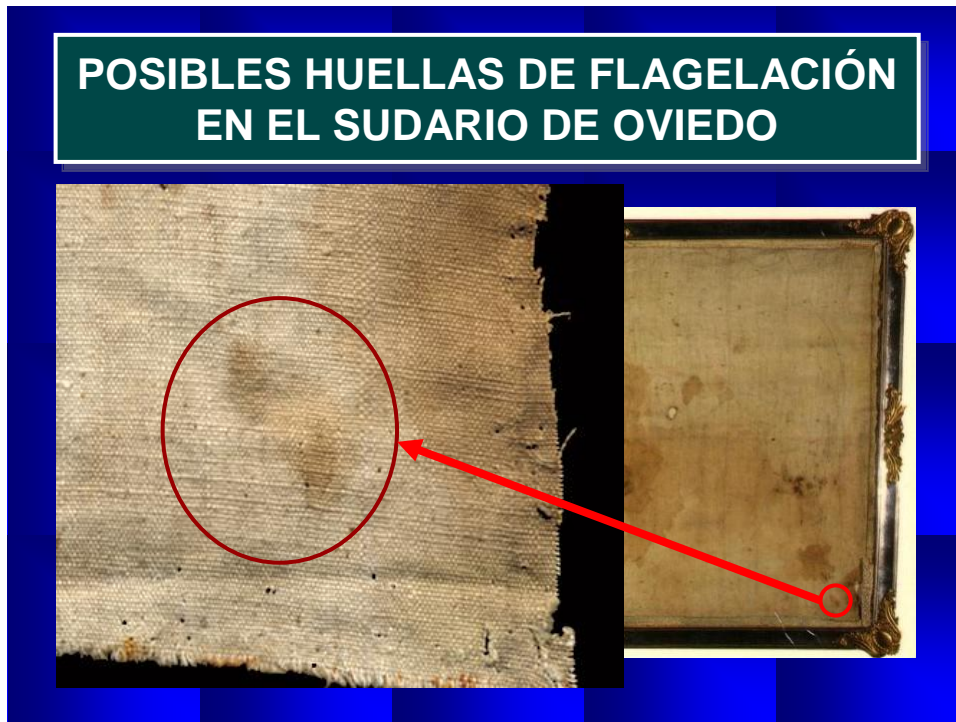


POSIBLES HUELLAS DE FLAGELACIÓN EN EL SUDARIO DE OVIEDO



Si las observamos desde el Anverso Derecho, siguen apareciendo como dos pequeñas manchas de forma irregular, sin embargo, la que aparecía de menor tamaño en el Reverso Izquierdo, es decir, la posicionada sobre la otra mancha, en esta ocasión aparece de mayor tamaño que la mancha situada en posición inferior, concretamente mide 9.4 milímetros de

diámetro máximo, mientras que la más pequeña posee un diámetro máximo de 9.22 milímetros, están separadas entre sí por un espacio máximo de 4.69 milímetros, y consideradas de forma conjunta, entre los puntos más alejados entre sí, la distancia es de 21.42 milímetros.



Si aceptamos como cierta la hipótesis del EDICES, y el Reverso Izquierdo siempre estuvo en contacto con el cadáver, la sangre, necesariamente tuvo que impregnar esta cara del lienzo, y desde allí por difusión, lentamente, llegar hasta el Anverso Derecho, siendo en esta cara donde con más facilidad se reconocen las manchas como compatibles con las que aparecen en la Síndone de Turín y que han sido atribuidas al uso de un *Flagrum Taxilatatum* para flagelar a Jesús de Nazaret cuando aún estaba vivo.



No encontramos manchas similares en el Reverso Derecho, ni en el Anverso Izquierdo, por la sencilla razón, de que al no doblarse el lienzo por su línea media, el resto del tejido nunca llegó a contactar físicamente con el área que ha llamado nuestra atención, por tal motivo no se ha producido transferencia de sangre desde las manchas ya reseñadas a nuevas localizaciones.

Tras el estudio dinámico de lo que el EDICES ha denominado “Manchas Centrales”, el Profesor D. José Delfín Villalaín concluye lo siguiente: *“Debemos observar el fenómeno de que las manchas sean progresivamente más extensas, según las caras donde aparecen, crecientes respecto a la original, en las capas sucesivas, no puede producirse si no se suma la fuerza de la gravedad a las fuerzas de difusión del líquido que va penetrando el tejido lentamente; si los lienzos estuvieran en posición antigravitatoria, la imagen se produciría al revés, esto es, las manchas serían de un área, progresivamente decreciente, y si estuviesen colocados lateralmente, se originarían escurrimientos laterales, incompatibles con la*

*morfología actual. Por lo tanto el rostro del hombre del Sudario debería estar inclinado hacia delante.*³⁹

Cuando se dispuso el Sudario de Oviedo sobre el cadáver, éste estaba aún crucificado en posición vertical, con la cabeza inclinada hacia delante, por lo que la mancha, para poder impregnar el Anverso Derecho desde el Reverso Izquierdo, lo hacía por filtración en sentido antigravitatorio, coincidiendo con las observaciones del Profesor Villalaín, por ese motivo, según lo esperado, las manchas deberían ser de menor tamaño en el Anverso que en el Reverso.

La observación con microscopio de reflexión de estas manchas de sangre, reveló mayor presencia hemática en el Anverso que en el Reverso, por lo que la hipótesis más probable es que la lesión que ocasionó dichas manchas actuó en primer lugar sobre el Anverso Derecho, y desde aquí, por filtración, se extendieron hasta el Reverso Izquierdo. Esta circunstancia las convierte en una situación excepcional con respecto a las otras manchas de sangre ya estudiadas, toda vez que su origen no parece estar en el Reverso, sino en el Anverso. Sin embargo, debemos tener en cuenta que están localizadas en el extremo del tejido, y para mayor abundamiento, en el extremo que pudo disponerse sobre el cadáver en primer lugar, por lo que su origen en el Anverso, en vez de en el Reverso, como sería de esperar, no invalida en absoluto la hipótesis de que su origen sea una herida de flagelación y no otra causa, toda vez que las especialísimas circunstancias que rodearon la colocación del Sudario de Oviedo son compatibles con esta hipótesis. Para ello, basta recordar que en esta zona, el lienzo ovetense, tras colocarlo sobre la cabeza del cadáver aún crucificado, se plegó repetidas veces sobre sí mismo, formado una serie de “pliegues en acordeón”.

Durante la restauración de la Síndone de Turín en el año 2002, entre otros hallazgos, se descubrieron fragmentos de músculo estriado en la zona que estuvo en contacto con la espalda del cadáver. Tal hallazgo animó al EDICES a buscar restos tisulares similares en la zona vecina a estas manchas de sangre, desafortunadamente, durante la observación con microscopio de reflexión, no se pudieron encontrar las fibras musculares buscadas, ni a grandes, ni a pequeños aumentos, aunque dada la escasa capacidad de adherencia de estas estructuras tisulares a las fibras de lino, en el caso de que alguna vez estuviesen presentes, lo más probable es que se hubiesen perdido de forma irrecuperable hace mucho tiempo, como consecuencia del efecto mecánico abrasivo ya descrito con ocasión de la escasa presencia de material hemático en las manchas de sangre.

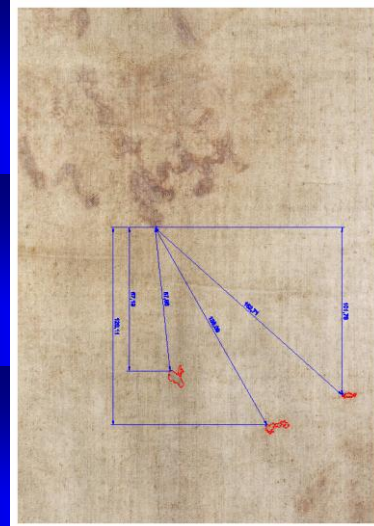
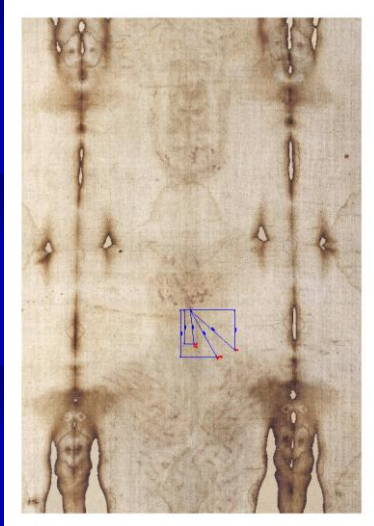
Estas manchas tuvieron su origen en la zona de transición derecha entre el cuello y el tronco, sobre el músculo trapecio derecho, aunque muy cerca de la línea media, de hecho, en la Síndone de Turín, en esta misma zona, aparece una mancha muy similar, aunque no se

³⁹ J.D. VILLALAÍN BLANCO. *Estudio Hematológico Forense realizado sobre el Santo Sudario de Oviedo, Sudario del Señor, Actas del I Congreso Internacional Sobre el Sudario de Oviedo*, Oviedo, 29, 30 y 31 de octubre de 1994, p. 148.

descarta que bajo el cabello apareciese otra mancha ocasionada por las mismas lesiones, pues debemos tener en cuenta que el cabello del hombre del Sudario se desplazó hacia su izquierda respecto a la línea media, y tras retirar el lienzo ovetense, el cabello pudo volver a ser colocado en su posición anatómica, siguiendo siempre las leyes de la física y de la gravedad, motivo por el cual, si existe una lesión sangrante en esta posición, podría no ser apreciable en la imagen sindónica al estar cubierta por el cabello. En cualquier caso, la observación del tejido sindónico que cubrió esta región anatómica si revela la presencia de tres manchas de sangre que podrían estar ocasionadas por la misma lesión de flagelación, desafortunadamente, al no haber podido acceder directamente al lienzo turinés, ni disponer de un escáner de alta resolución del mismo, hasta la fecha, no ha sido posible realizar una observación más precisa de estas prometedoras manchas.

Realizando mediciones sobre las fotografías de mayor calidad disponibles de la Síndone de Turín, las manchas de sangre mencionadas, se sitúan aproximadamente a 87,66 milímetros, 138,09 milímetros, y 152,71 milímetros por debajo de las “manchas puntiformes”, mientras que en el Sudario de Oviedo, la distancia es de 148.30 milímetros en el Anverso, y de 146,59 milímetros en el Reverso. Las diferencias observadas entre ambos lienzos no suponen un obstáculo para que ambas manchas tengan una misma etiología Médico Forense, toda vez que aparecen sobre lienzos que pudieron haber sufrido dobleces y estiramientos mientras eran usados, y además, el cuello es una región anatómica móvil, y a pesar de la rigidez cadavérica, durante las maniobras de amortajamiento, esta rigidez de la región cervical podría haber sido vencida total o parcialmente por la, o las personas que participaron en los ritos funerarios, por lo que la diferencia entre las distancias observadas entre las manchas en ambos lienzos, no queda fuera del rango de lo que razonablemente cabría esperar. Estadísticamente, por otra parte, era altamente improbable que la distancia entre ellas fuese exactamente la misma.

POSIBLE CORRELACIÓN CON LA SÍNDONE DE TURÍN



CONCLUSIONES

Se trata de dos lienzos con una notable antigüedad y con un elevado nivel de contaminación exógena añadida con posterioridad a su uso funerario. La información que contienen, y que ha podido ser desvelada hasta la fecha, es coherente con el uso que se les atribuye, así como con los actuales conocimientos científicos, históricos y antropológicos.

Desde el punto de vista Médico Forense, en base a los conocimientos científicos actuales, y a pesar de que la investigación no ha concluido, no habría ningún problema en convencer a un Tribunal de Justicia de que la Síndone de Turín y el Sudario de Oviedo contuvieron el cadáver de la misma persona, concretamente Jesús de Nazaret.

De forma sintética, puede hacerse mención de las siguientes concordancias con respecto a las manchas de sangre que se originaron en la región facial y que impregnaron ambos lienzos⁴⁰:

1. Las manchas tienen tamaños compatibles geoméricamente y posiciones relativas muy parecidas en ambos lienzos.
2. Las manchas son de sangre humana del grupo AB en ambos lienzos.
3. Las manchas **con caracteres de vitalidad** son las mismas en ambos lienzos.

⁴⁰ G. HERAS MORENO, J.D. VILLALAÍN BLANCO. *El Sudario de Oviedo ¿Envolvió la cara de Jesús?, El Sudario de Oviedo, Hallazgos Recientes*, Centro Español de Sindonología, Valencia, 1998, p. 371/155.

4. Las manchas ocupan las posiciones previsibles al describir la formación de la imagen de la Síndone, apreciándose en ella el desplazamiento lateral descubierto por Lavoie y aceptado por Jackson.

Incluso pueden apreciarse en el Sudario de Oviedo hallazgos compatibles con que el cadáver sufrió una flagelación al modo romano, con el *Flagrum Taxilatam*, y al que se le practicó una herida penetrante en tórax, compatible con la lanzada que nos narran los evangelios. Dicha lanzada debió producirse siendo ya cadáver, dadas las características y morfología de las manchas de sangre ocasionadas por la herida penetrante en cavidad torácica.

En ninguno de los dos lienzos se aprecian signos de putrefacción cadavérica, y sin embargo el cuerpo que envolvían era cadáver con toda seguridad, pues las manchas de sangre presentes en el Sudario de Oviedo, en las áreas que estuvieron en contacto con boca y nariz poseen características compatibles con sangre cadavérica, sin signos objetivos de vitalidad, pero además, la presencia de esta sangre, en el caso de que aún estuviese vivo, habría ocasionado indefectiblemente la muerte por asfixia, al impedir la respiración de la víctima; luego debió ocurrir algún tipo de fenómeno que interrumpió el proceso biológico de la descomposición del cadáver, impidiendo que sus consecuencias quedasen reflejadas como signos objetivos de putrefacción cadavérica en los lienzos mortuorios.

Desde el punto de vista científico, con el estado actual de las investigaciones, tan sólo un dato resulta discordante frente a la abrumadora mayoría de datos a favor de la hipótesis anterior, la datación de carbono 14 de ambos lienzos.

Sin embargo, si ambos contuvieron el mismo cadáver, no parece posible que este cadáver fuese capaz de dejar improntas en un lienzo en el siglo VII, conservarse perfectamente, y siete siglos después, volver a producir improntas absolutamente semejantes en otro lienzo distinto. Esta hipótesis no parece juiciosa, pues ni el embalsamamiento, ni la congelación del cadáver permitirían su perfecta conservación durante tanto tiempo, no hasta el extremo de que las improntas que ocasionase fuesen prácticamente superponibles en dos lienzos diferentes, muchos siglos después.

Lo que sí está fuera de toda duda en base a los conocimientos científicos actuales es que no pudo haber un tercer lienzo dispuesto entre el Sudario de Oviedo y la Síndone, pues de ser así, si no la totalidad, si parte de la imagen sindónica se habría plasmado en este hipotético tercer lienzo, cosa que no ha ocurrido.⁴¹

Durante el III Congreso Internacional de Estudio de la Síndone que tuvo lugar en Turín, en el año 1998, una comunicación titulada “Estudio Comparativo entre el Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín”, y cuyos autores son D. Guillermo Heras Moreno, D. José Delfín Villalaín

⁴¹ G. HERAS MORENO, J.D. VILLALAÍN BLANCO. *El Sudario de Oviedo ¿Envolvió la cara de Jesús?, El Sudario de Oviedo, Hallazgos Recientes*, Centro Español de Sindonología, Valencia, 1998, p. 375/159.

Blanco y D. Jorge Manuel Rodríguez Almenar, concluía, tal y como se transcribe a continuación: “*Sudario de Oviedo y Síndone de Turín son dos lienzos que deben estudiarse al mismo tiempo sin confundir el valor propio de cada uno de ellos, pero sin prescindir al mismo tiempo de la información que obtenida de uno, puede servir para interpretar mejor el otro.*” Pues bien, a esta conclusión, puede añadirse que **El Sudario de Oviedo posee un valor propio por sí mismo.**

Convendría completar la investigación Médico Forense de ambos lienzos ya iniciada, utilizando para ello, preferentemente, técnicas no destructivas y mínimamente invasivas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO A., *El ADN del Sudario de Oviedo. Oviedo Relicario de la Cristiandad. Actas del II Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo.* Oviedo, 2007, pp. 167-173.
- BAIMA BOLLONE P., *El Misterio de la Sábana Santa.* Algaida Editores, Sevilla, 2009, p. 91.
- BARTA GIL C. *Aproximación del EDICES al estudio comparativo del Sudario de Oviedo-Síndone de Turín, Oviedo Relicario de la Cristiandad, Actas del II Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo,* Oviedo, 2007. p. 412.
- CANO TELLO C.A. *La Legalidad del Proceso de Jesús,* EDICEP C.B., Valencia, 2002, pp. 185-190.
- DE PALACIOS CARBAJAL J. *La Sábana Santa, Estudio de un Cirujano,* Espejo de Tinta S.L., Madrid, 2007, p. 31, p.42.
- DÍEZ F. *Ritos Funerarios Judíos en la Palestina del Siglo I, Sudario del Señor, Actas del I Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo,* Oviedo, 29, 30 y 31 de octubre de 1994. pp. 273-283.
- GUSCIN M. *La Historia del Sudario de Oviedo,* Ayuntamiento de Oviedo, p. 26 y p.71.
- HERAS MORENO G., VILLALAÍN BLANCO J.D. *El Sudario de Oviedo ¿Envolvió la cara de Jesús?, El Sudario de Oviedo, Hallazgos Recientes,* Centro Español de Sindonología, Valencia, 1998, pp. 367/151-160/376.
- HERAS MORENO G., JACKSON J., VILLALAÍN BLANCO J.D., BAIMA BOLLONE P., *Conclusiones Finales. Sudario del Señor. Actas del I Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo,* Oviedo, 1994. pp. 467-474.
- HERAS MORENO G., ORDEIG CORSINI M. *Consideraciones Geométricas sobre la formación central de las manchas del Sudario de Oviedo, Oviedo Relicario de la Cristiandad, Actas del II Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo,* Oviedo, 2007. pp. 237-265.

- HERAS MORENO G., VILLALAÍN BLANCO J.D., RODRIGUEZ ALMENAR J.M. *Estudio Comparativo entre el Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín*, III Congresso Internazionale di Studi Sulla Sindone, Torino, 5/7 de Junio de 1998.
- MIÑARRO LÓPEZ J.M. *Reconstrucción Anatómica Tridimensional Basada en el Sudario de Oviedo y la Síndone de Turín*, Oviedo Relicario de la Cristiandad, Actas del II Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo, Oviedo, 2007. pp. 691-714.
- MONTERO ORTEGO F. *Descripción química y microscópica del lienzo*, Oviedo Relicario de la Cristiandad, II Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo, Oviedo, del 13 al 15 de abril de 2007, p. 103-124.
- JACKSON R. *La Síndone y los Ritos Funerarios Judíos, Consideraciones, Del Gólgota al Sepulcro, Posible Reconstrucción*, Centro Español de Sindonología, Valencia, 1998, p. 78/466.
- RICCI G. *Comparación Morfológica entre las huellas microscópicas del Sudario y las Anatómicas de la Faz Sindónica*, Actas del I Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo, Oviedo, 29, 30 y 31 de octubre de 1994. p. 148, p. 367.
- RODRÍGUEZ ALMENAR J.M., *El Sudario de Oviedo*, Ediciones Universidad de Navarra, S.A. (EUNSA), Pamplona, 2000, p. 65, p. 80.
- *Sagrada Biblia, Versión Oficial de la Conferencia Episcopal Española*. Biblioteca de Autores Católicos. Madrid, 2010.
- STRACHAN T., READ A.P. *Genética Humana, 3ª Edición*, McGraw Hill Interamericana, México, 2006.
- VILLALAÍN BLANCO J.D., *Estudio hematológico forense realizado sobre el "Santo Sudario" de Oviedo, Sudario del Señor*, Actas del I Congreso Internacional sobre el Sudario de Oviedo, Oviedo, 29, 30 y 31 de octubre de 1994. p. 148, pp. 131-176.
- VILLALAÍN BLANCO J.D., HERAS MORENO G., *El Sudario de Oviedo, estudio hematológico, forense y geométrico. El Sudario de Oviedo. Hallazgos recientes*, Centro Español de Sindonología, Valencia, 1998, pp. 57/273-99/315.
- VILLANUEVA CAÑADAS E., *Indicios en Medicina Legal: manchas, pelos y otros indicios*, Medicina Legal y Toxicología. Editorial Masson, 6ª Edición, Barcelona, 2004, pp. 1255-1270.